

Hacia un horizonte de autonomía



Último momento
Rectificación de Resolución
N° 220/2019

Sumario

Editorial:

La Disposición 88/2023 de la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa	3
Patagonia: la pujante Mutual La Correntosa sigue con las compras comunitarias	7
Juan Medina asumió un nuevo mandato al frente de la ASOEM Mutual de Santa Fe .	8
La Asociación Mutual Grupo Buenos Ayres firmó importantes convenios en CABA	10
Inaugurarán en junio el memorial de la AMIA	11
Informe mensual de gestión mutual	13
Entre Ríos: FEDEM cumplió 75 años	15
Nuevas actividades de la FMRLP	16
Otra nueva oportunidad	19
FAMSA presentó su libro en la 47° Feria Internacional del Libro de Buenos	20
CAM participó de las Jornadas de RITE	21
La 47° Feria Internacional del Libro de Buenos Aires y la proyección del sello editorial CAM	23
Tierra Del Fuego: firmaron un acta de intención con la Mutual de Gendarmería para asignar 20 lotes para viviendas	25
Santa Fe: se realizó una capacitación en Balance Social Cooperativo y Mutual para entidades solidarias	26

Las entidades asociativas tienen alta imagen en la sociedad	28
Repudio de la CONAM a la reforma de la UIF	30
Calendario para los ODS	32
Chubut: FAMUCH llevó adelante el Primer Encuentro Provincial de Jóvenes, Género y Diversidad en Trelew	36
Córdoba: abrió una nueva proveeduría mutual	38
Calendario de género	40

Salud:

Sexta dosis de la vacuna contra el COVID, ¿sí o no?	42
La Asociación Mutual de la Policía de la provincia de Santa Fe cumplió 101 años	45
ODEMA presentó su nuevo libro	47
Chaco: celebraron el 36 aniversario de MUPESA	49
Comunicado del CGCYM contra la exclusión de las cooperativas del Registro MIPyMEs	50
Panorama económico actual	52



Periódico Independiente

1er. Premio APTA / RIZZUTO 1994

AÑO 38 - N° 401 - MAYO 2023

Dirección Nacional del Derecho de Autor: N° 55.259.776

Registro de Marca N° 2.502.076

Miembro de:

-ADEPA: Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas.




-APTA: Asociación de la Prensa Técnica y Especializada Argentina.

Director: Jorge Núñez**Editor y redactor:** Alejandro Galay**Columnistas:** Norberto Dichiara, Mario Bruno**Agradecimientos:** Pablo Rocha**Directora de arte:** Nöel Roffé**Diseñadora gráfica:** Valeria Pujadas**Ilustrador:** Matías Roffé**Fotógrafo / Editor y video:** Santiago Núñez

Bonifacino

Diseño multimedia: Federico Gruppalli**Gestión de anuncios digitales:** Laura Salas**Administración:** Leandro Marclay**Comercialización:** Fabricio Kling, Santiago Arella

Publicaciones del Colegio de Graduados en Cooperativismo y Mutualismo (CGCYM)

 Estados Unidos 1354 (C1101AAB) CABA (54 11) 4305-7192 + 54 9 11 3816-6354 noticias@economiasolidaria.com.ar <https://www.economiasolidaria.com.ar>

La Disposición 88/2023 de la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa



Por Jorge Pedro Núñez

Cada tanto, el sector de la comunidad que conforman mutuales y cooperativas es sorprendido con medidas gubernamentales que atraen su atención, por los impactos que producen en su inserción en la economía. Intencionalmente eludimos la expresión “economía solidaria”, puesto que la discusión se plantea en un plano general en el que una misma producción o servicio puede ser generada por una empresa de lucro, o una asociación sin fines de lucro.

Para ubicarnos en el mismo nivel de comprensión de quienes emiten las normas oficiales, consideramos la definición de empresa de la Real Academia Española: “2. f. *Unidad de organización dedicada a actividades industriales, mercantiles o de prestación de servicios con fines lucrativos*”. La definición incorporada en el anexo I de la Disposición en cuestión por la Subsecretaría cita: “Se entiende por empresa a toda unidad económica que desarrolle, **con ánimo de lucro**, el ejercicio habitual de una actividad basada en la producción, etc.” Y en el art. 10 de dicho anexo expresa taxativamente: “Formas asociativas: ...se considerarán (como tales) a: 1) Aquellos Contratos Asociativos definidos en el Capítulo 16 del Código Civil y Comercial Ley N° 26.994; 2) Las Cooperativas reguladas por la Ley N° 20.337”.

Queda implícita la conclusión de que mutuales y cooperativas no son empresas, sino entidades

u organizaciones sin fines de lucro, “formas asociativas”; y al sustituir el anexo I de la Resolución N° 220/2019 de la ex Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa del ex Ministerio de Producción y Trabajo, introduce un nuevo requisito para obtener la extensión de beneficios dispuesta en el artículo 2° de la Ley 24.467, que es el de que “...todos los miembros o integrantes... se encuentren inscriptos en el Registro de Empresas MIPyMEs”. Ahora bien: este Registro señala que los socios de sociedades/ directores que no ejerzan una actividad independiente, y las organizaciones sin fines de lucro no pueden registrarse, entonces: ¿cuál sería el universo de personas físicas, miembros de las formas asociativas, en condiciones de acceder a este Registro?

Esta Disposición nos genera muchas dudas, y evidentemente necesitamos la interpretación de especialistas que las allanen, ante el incómodo presentimiento de que esta norma no favorece a las mutuales y cooperativas, a aquellas que tienen actualmente los mismos beneficios que las micro, pequeñas y medianas empresas... con fines de lucro.

Por lo pronto, es de esperar que directivos de mutuales y cooperativas, especialmente de las confederaciones, den su opinión sobre esta cuestión, y, con toda sinceridad, esperamos que desde nuestro lugar no estemos entendiendo bien, y haya una explicación convincente sobre esta normativa, en particular respecto de las modificaciones de normas anteriores relacionadas.

En esta edición, el Dr. Dichiara expone los nuevos valores que esta Disposición N° 88/2023 fija como límites de la facturación anual, a partir del 1° de abril de 2023, a los efectos de determinar la categoría como Micro, Pequeña y Mediana Empresa, en las que están incluidas mutuales y cooperativas, salvo que el término “empresa” nos sorprenda con una interpretación diferente.

Más de **46.000** lectores al mes comprometidos con la Economía Social y Solidaria

Gracias

economiasolidaria.com.ar

MUNDO MUTUAL



EconomíaSolidaria

Economía Solidaria y Mundo Mutual son publicaciones editadas por el Colegio de Graduados en Cooperativismo y Mutualismo (CGCyM).

CGCYM

ÚLTIMO MOMENTO

A través de la Disposición 198/2023 de fecha 23 de mayo de 2023, la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana empresa dejó sin efecto, hasta el 15 de noviembre de 2023, el requisito establecido en el primer y segundo párrafo del artículo 10 del Anexo I de la Resolución N° 220/2019, respecto de las cooperativas reguladas por la Ley N° 20.337.

La rectificación -que no obstante es provisoria- se efectuó a partir de la presentación que el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES), en la que se remarcó la dificultad excesiva para las cooperativas para cumplir con lo establecido en ese artículo.

Invitamos a la lectura de la norma completa en el enlace que mencionamos seguidamente, no sin antes remarcar nuestro beneplácito por la rápida reacción dirigencial y de los funcionarios públicos, involucrados en la preservación de los intereses de mutuales y cooperativas en nuestro país.

[Ver Boletín oficial](#)

Invierta bien sus ahorros



**Federal
Valores S.A.**

AP de AN Propio Reg. Nro. 642 CNV

Tel.: (011) 6089-9750

Av. Córdoba 1666 CABA
6° piso contrafrente.

info@federalvalores.com.ar
www.federalvalores.com.ar



Una empresa de SMSV con espíritu mutual

Financiación Mutuales y Empresas



CHEQUES



FACTURA
ELECTRÓNICA

Inversiones



COMPRA VENTA
DE TÍTULOS
Y ACCIONES



CAUCIÓN
BURSÁTIL



FONDOS COMUNES
DE INVERSIÓN



DOLAR MEP

Las mejores soluciones en seguros para Mutuales y Cooperativas.



SEGUROS

Conocemos de Mutualismo y las necesidades del sector. Esto nos permite desarrollar las mejores soluciones en seguros a la medida de Mutuales y Cooperativas, para que brinden a sus asociados más beneficios en seguros.

Pensamos como Usted, estando junto a Usted.

0810-999-7348

smsvasesores.com.ar

contactenos@smsvseguros.com.ar

Av. Córdoba 1345 - Piso 12 (CABA)



Nro. Matrícula
SMSV Asesores de Seguros: 862

Atención al Asegurado
0800-666-8400

Organismo de control
www.argentina.gob.ar/ssn



SUPERINTENDENCIA DE
SEGUROS DE LA NACIÓN

Patagonia: la pujante Mutual La Correntosa sigue con las compras comunitarias



La Asociación Mutual La Correntosa de Villa La Angostura nació en plena pandemia como una iniciativa de la Mesa de Asociativismo de Villa La Angostura, impulsada por un grupo de vecinos y vecinas que buscaron construir una economía solidaria y fortalecer los lazos comunitarios.

Participó activamente varias organizaciones civiles y cooperativas, articulando con actores gubernamentales municipales, provinciales y nacionales, buscando promover una economía solidaria y proveer herramientas asociativas a la comunidad. Se trata de la primera Mutual de la historia de Villa La Angostura.

Una de las principales líneas de acción de La Correntosa es que hace más de dos años sostienen las compras comunitarias de productos agroecológicos o en transición. Con cerca de 30 compras en su corta historia, y con la participación de 200

consumidores mensuales, se han vendido más de un millón de productos provenientes directamente de productores y/o cooperativas. Impulsando la producción local, generaron una red de 27 productores locales que cuentan con un espacio seguro de comercialización. Además, llevaron a cabo otras iniciativas como talleres de cocina circular, soberanía alimentaria, uso de plantas medicinales, compras comunitarias de fardos para productores rurales, talleres de kayakismo, entre otros, fortaleciendo así la economía regional y los lazos entre los diferentes actores.

La Asociación Mutual La Correntosa invita a toda la comunidad a conocer más sobre esta iniciativa y cómo asociarse a través de sus redes:

Fuente <https://www.instagram.com,diarioandino,laangosturadigital>

Juan Medina asumió un nuevo mandato al frente de la ASOEM Mutual de Santa Fe



El dirigente **Juan Ramón Medina** asumió un nuevo mandato al frente del Consejo Directivo de la **ASOEM** Mutual de Santa Fe, en el marco de la ceremonia de toma de posesión de cargos que se realizó el martes 2.

“Hoy podemos decir que tenemos una mutual con más de 4.000 socios y socias que nos permiten seguir creciendo”, destacó Medina en el acto institucional.

En ese marco, el dirigente subrayó que la solidaridad “es elemento primordial en el fortalecimiento de la institución mutualista” y luego agregó: “Tenemos un acuerdo con IAPOS que nos da la posibilidad de ser proveedores

de servicios fúnebres. También atendemos la política de los servicios sociales del gobierno de la ciudad de Santa Fe”.

Medina anunció asimismo que la entidad va a trabajar conjuntamente con los gobiernos municipales de las ciudades de Recreo, San José del Rincón, Monte Vera y Arroyo Leyes: “Estamos convencidos, y además la historia lo ha demostrado, que cuando los sectores cohesionan y realmente se comprometen con lo que tienen que hacer, las sociedades mejoran”, enfatizó.

En la Asamblea Anual Ordinaria realizada el pasado 14 de abril, más de 300 mutualistas avalaron el proyecto político de la Agrupa-

ción 19 de Agosto que renovó así “el desafío de continuar ampliando servicios en favor de sus asociadas y asociados”.

Segunda gestión

Con la presencia de autoridades municipales y legislativas, referentes mutualistas, asociados y trabajadores que se dieron cita en la sala Abraham-Fusé del Multiespacio Cultural, Medina renovó por segundo mandato consecutivo la conducción de la entidad y asumieron en sus cargos las autoridades del Consejo Directivo y la Junta Fiscalizadora de la ASOEM Mutual para el período 2023-2027.

Las nuevas autoridades firmaron el acta de toma de posesión y recibieron el diploma de manos del presidente del Consejo Directivo. En tanto, el vicepresidente primero de la Confederación Argentina de Mutualidades (CAM), Narcizo Carrizo, y la trabajadora de la ASOEM Mutual, Claudia Sosa, entregaron su certificado al dirigente reelecto.

El nuevo Consejo Directivo de la ASOEM Mutual quedó integrado por Juan Ramón Medina (presidente), Pablo Casale (secretario) y Mauricio Cuscueta (tesorero). En tanto, los vocales titulares son: Santiago Graells, Maira Gorria, Rocío Medina y Luisina Acevedo. Mientras que los vocales suplentes son: Darío Canónico, Eugenia Cañete y Regina Ruiz Baruffato. Por su parte, la Junta Fiscalizadora está conformada por los revisores de cuentas titulares: Matías Niewiadomski, Diego Schmidt y Pablo Villalba e integrantes suplentes: Marina Bravo, Hugo Alarcón y Silvina Contrera.

Estuvieron presentes en el acto el intendente de Recreo, Omar Colombo y la vicepresidenta primera del Concejo Municipal de Santa Fe, Inés Larriera. En representación del municipio santafesino asistieron el secretario de Gobierno, Federico Crisalle; el subsecretario de Gobierno, Ezequiel Costamagna y la secretaria de Políticas de Cuidado y Acción Social, Soledad Artigas.



La Asociación Mutual Grupo Buenos Ayres firmó importantes convenios en CABA



El martes 2 de mayo se firmaron, en la sede del Consejo de la Magistratura de la Ciudad, un Convenio Marco de Cooperación y otro Específico de Colaboración con la Asociación Mutual Grupo Buenos Ayres.

El presidente del Consejo, **Francisco Quintana**, firmó los acuerdos junto a la titular de la Asociación, **María Eva Sanz** y su secretaria **Alicia Torroija**. La reunión también contó con la participación de la directora de Participación Ciudadana, Acceso a la Justicia y Derechos Universales, **Jessica Malegarie** y la responsable del Programa de Educación en Derechos Humanos, **Paola Slipak**.

Estos convenios comprenden entre otros aspectos al desarrollo de acciones tales como capacitaciones, cursos y talleres apuntados al fortalecimiento del dispositivo psico socio jurídico educativo sobre derechos humanos para la desconstrucción y revisión crítica de conductas, hábitos culturales, costumbres sociales dominan-

tes, prejuicios y estereotipos en las poblaciones. Las acciones a emprender apuntan al mejoramiento del acceso a la justicia en toda la ciudadanía, especialmente en los sectores que tengan que atravesar el cumplimiento de una regla de conducta y formen parte del trabajo que se realiza sobre diversidades, géneros y nuevas masculinidades.

Al respecto, el presidente Quintana señaló: “Acabamos de firmar un convenio marco y específico con la Asociación Mutual Grupo Buenos Ayres para que a partir de ahora colaboren con el Consejo en el dictado de talleres en el marco del Programa de Educación en Derechos Humanos”. En ese sentido destacó también que “es muy importante seguir vinculándose con la sociedad civil y sobre todo seguir generando herramientas para la formación y capacitación sobre esta temática en los distintos barrios de la Ciudad”.

Por su parte, Jessica Malegarie sostuvo que “la firma de este convenio es una valiosa herramienta para poder dar más oportunidad de reflexión a las personas que llegan a los talleres”. También indicó que “es un paso más que se da en pos de sentirse más seguras y capacitadas profesionalmente para atender de una forma más integral en la prevención y atención en las cuestiones de violencia de género”.

Asimismo, desde la Asociación Mutual Grupo Buenos Ayres, María Eva Sanz sostuvo: “Este Convenio va a garantizar un intercambio profesional y también un beneficio para aquellas personas que hayan cometido delitos o que pasan por la justicia civil o de familia en relación a la conducta violencia”. Y agregó que “hay varias alternativas para intercambiar con el Consejo y poder brindar a la sociedad respuestas más eficaces en la prevención del femicidio”.

Inaugurarían en junio el memorial de la AMIA

La Ciudad de Buenos Aires avanza con las obras del Memorial AMIA en Costanera y espera terminar la obra a principios de junio. Los escombros del edificio serán la base del parque ubicado frente al Río de la Plata.

Las 85 víctimas y los más de 300 heridos por el atentado a la AMIA tendrán un nuevo memorial en la Ciudad. El parque tendrá 3300 metros cuadrados y estará montado sobre los escombros de la sede de Pasteur. Los escombros habían estado bajo guarda judicial frente al Río de la Plata para realizarles pericias, pero hace casi un año fueron puestos a disposición de la AMIA y de la Ciudad para que formen parte del memorial. En el predio habrá 85 estacas de 3 metros para recordar a cada una de las víctimas del

atentado terrorista. Los nombres de los fallecidos estarán en una placa ubicada a la entrada del parque. El memorial contará con una estructura de hormigón de forma circular y una pasarela que desde su extremo sobre el río permitirá tener una perspectiva amplia del memorial. “Este sector fue pensado para fomentar la conversación, el ejercicio de la memoria colectiva y actividades educativas”, explicaron desde el gobierno.

El memorial fue costeado en parte con los 2,5 millones de dólares que el Gobierno de la Ciudad recibió como plusvalía por un convenio urbanístico en Puerto Madero.

Se calcula que tendrá un presupuesto de 120 millones de pesos.





Estudio Dichiara & Asociados

CONSULTORES EN CIENCIAS ECONÓMICAS

DR. NORBERTO DICIARA / DIRECTOR

<http://www.dichiarayasociados.com.ar>

Brown N° 2.063, 7° P, Of. 1 - S2000AFI - Rosario - Sta. Fe
Tel. (0341) 426-5434 líneas rotativas
Cel. 0341-156420201 - info@dichiarayasociados.com.ar

Informe mensual de gestión mutual mayo 2023

Por Dr. CP Norberto Dichiará

LABORAL

Mediante Disposición N° 04-2023 de la Gerencia de Control Prestacional, se determinó el nuevo valor de la suma fija, con destino a la cobertura de riesgos del trabajo, en \$ 217.-; si su entidad es empleadora, en los sueldos devengados en abril 2023, incluirá este importe en el F. 931, que abonará en la primera quincena de mayo 2023. Este importe deberá ser actualizado en forma manual en “Declaración en Línea” / actualizar datos de empleador / en el link “Cuota Fija LRT”.

Les recordamos que el artículo 15 del decreto N° 170-1996, reglamentó el artículo 24 de la ley N° 24.557 (Ley de Riesgos del Trabajo), destinando una suma fija al financiamiento del “Fondo para Fines Específicos, estableciendo una suma fija por cada trabajador, que los empleadores ingresan con la presentación mensual del F. 931.

Si su mutual o cooperativa es empleadora, ¿Qué alícuota de contribución patronal debe ingresar con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino? El art. 19 de la ley N° 27.541, estableció, las siguientes alícuotas: El 20,40 %, para el sector privado, cuya actividad principal se encuadre en “Servicios” o “Comercio” y que sus ventas totales anuales, superen el tramo 2 de empresa mediana en la categorización de la Secretaria de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana empresa. El 18 %, para los restantes empleadores pertenecientes al sector privado, no incluidos en el inciso anterior, pero acreditando su condición de PYME, -para gozar de la alícuota del 18%- aportando el “certificado MIPyMe”, que emite la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores, (certificado que las mutuales NO pueden obtener, por carecer de fin de lucro). Pero en la RG N°

4.706, la AFIP estableció que se encuentra facultada para admitir otras modalidades de acreditación, estableciendo que determinados sujetos, -entre ellos el código 203 – Mutual-, puedan tributar la alícuota del 18,00 % dispuesta por el inciso b) del artículo 19 de la ley N° 27.541, además de poseer domicilio fiscal electrónico. Los límites de ventas totales anuales, estaban expresados en el anexo IV de la resolución N° 220-19 (aquí solo se exponen los límites del Sector Servicios, para su Mutual).

Dichos límites ahora fueron modificados mediante la Disposición N° 88-2023, que actualiza a partir del 01-04-2023, los límites de la facturación anual expresados en pesos, para categorizar a su entidad como Micro, Pequeña y Mediana Empresa, con el siguiente detalle:

CATEGORIAS

Sector Servicios

- **Micro**
\$ 36.850.000.-
- **Pequeña**
\$ 222.160.000.-
- **Mediana Tramo 1**
\$ 1.838.740.000.-
- **Mediana Tramo 2**
\$ 2.625.990.000.-

Les recordamos que el art. 80 de la ley N° 20.744 (ley de contrato de trabajo) estableció la obligatoriedad del empleador de entregar al trabajador, a la finalización de la relación laboral, la constancia del ingreso de los fondos destinados a la seguridad social, como también un “Certificado de Trabajo”, que

incluya el tiempo de la prestación de servicios del trabajador. Cuando el empleador no cumple con la entrega de dicha documentación dentro de las 48 horas contadas, a partir del día siguiente, al de la recepción del requerimiento fehaciente, el empleador deberá abonarle al trabajador una indemnización equivalente a 3 veces la mejor remuneración mensual, normal y habitual, que percibió el trabajador durante el último año.

Esta indemnización (penalidad), se adiciona a los restantes conceptos indemnizatorios, que le corresponden al trabajador. ¿Pero qué ocurre, cuando se extingue el contrato de trabajo el día 01-03-2023?; la información previsional, de marzo 2023, se presenta a fines de marzo 2023 / primeros días de abril 2023.

En consecuencia, no se puede generar la “Certificación de Servicios” hasta que no se presente el F. 931 de marzo 2023. El artículo 3° del Decreto N° 146-2001, reglamento el artículo 80 de la LCT, postergando en 30 días el plazo de su entrega, estableciendo: “El trabajador quedará habilitado para remitir el requerimiento fehaciente al que se hace alusión en el artículo que se reglamenta, cuando el empleador no hubiere hecho entrega de las constancias o del certificado previstos en los apartados segundo y tercero del artículo 80 de la Ley de Contrato de Trabajo N° 20.744 (t.o. por Decreto N° 390/76) y sus modificatorias, dentro de los TREINTA (30) días corridos de extinguido, por cualquier causa, el contrato de trabajo”. ¿Qué ocurre si el trabajador, notifica en forma fehaciente al empleador a entregar dicha “Certificación de Servicios”? y luego no concurre a retirarla. Su entidad deberá notificar al trabajador que la misma, se encuentra a su disposición, en el domicilio legal de la entidad, en los horarios de labores, durante 60 días (por ejemplo) y que vencido dicho plazo, lo consignará judi-

cialmente, con cargo al trabajador. ¿Cuándo debe presentar la declaración jurada informativa, un trabajador?; ¿a partir de que importe? Consideramos oportuno repasar el texto actualizado de la RG N° 4.003: El art 14°, establece que, “Cuando el importe bruto de las rentas aludidas en el Artículo 1° -sean éstas gravadas, exentas y/o no alcanzadas-obtenidas en el año fiscal, resulte igual o superior a seis millones seiscientos mil pesos \$ 6.600.000.-, texto actualizado por la RG N° 5.349, que rige para el año 2022), el beneficiario de las mismas deberá informar a este Organismo: El detalle de sus bienes al 31 de diciembre de cada año, valuados conforme a las normas del impuesto sobre los bienes personales que resulten aplicables a esa fecha. El total de ingresos, gastos, deducciones admitidas y retenciones sufridas, entre otros, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Impuesto a las Ganancias, texto ordenado en 2019 y sus modificaciones”.

El art 15°, establece, que “Las obligaciones previstas en el artículo anterior se cumplirán con la presentación de declaraciones juradas confeccionadas en la forma que -para cada caso- se indican a continuación: Con relación al detalle de los bienes al 31 de diciembre de cada año aludido en su inciso a): mediante el servicio “Bienes Personales Web”. Respecto del total de ingresos, gastos, deducciones admitidas y retenciones sufridas, entre otros, referido en su inciso b): a través del servicio “Ganancias Personas Humanas – Portal Integrado”. En este caso, los beneficiarios de las rentas podrán optar por elaborar la información a transmitir mediante la opción “Régimen Simplificado” del citado servicio, siempre que hayan obtenido en el curso del período fiscal que se declara exclusivamente ganancias comprendidas en los incisos a), b), c) -excepto las correspondientes a los consejeros de las sociedades cooperativas- y e) del primer párrafo, y en el segundo párrafo, del Artículo 82 de la Ley de Impuesto a las Ganancias, texto ordenado en 2019 y sus modificaciones, o dichas ganancias y alguna de las siguientes rentas: Obtenidas por

actividades por las cuales el beneficiario haya adherido al Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes (RS). Incluidas en los artículos 95, 98 y 99 de la Ley de Impuesto a las Ganancias, texto ordenado en 2019 y sus modificaciones. Exentas, no alcanzadas o no computables en el impuesto a las ganancias.

La opción prevista en este inciso no procederá cuando se trate de: i) sujetos que sean titulares de bienes y/o deudas en el exterior, ii) socios protectores de Sociedades de Garantía Recíproca -creadas por la Ley N° 24.467 y sus modificaciones- que respecto del período fiscal de que se trate, hubieran computado la deducción a que se refiere el inciso l) del Apartado D del Anexo II, e iii) inversores en capital emprendedor que hubieran efectuado aportes en los términos del Artículo 7° de la Ley N° 27.349.

El artículo 16 establece que, “Las declaraciones juradas tendrán el carácter de **informativas**, excepto que de ellas resulte saldo a pagar o a favor del contribuyente, y -en la medida en que los beneficiarios de las rentas no se encuentren inscriptos en los respectivos impuestos- podrán ser presentadas hasta el día 30 junio, inclusive, del año siguiente a aquel al cual corresponde la información que se declara. Cuando la fecha de vencimiento indicada en el párrafo anterior coincida con día feriado o inhábil, la misma se trasladará al día hábil inmediato siguiente”.

En el caso que de las mismas surja un importe a ingresar o un saldo a favor del contribuyente, será de aplicación lo que, para cada impuesto, se indica a continuación: Impuesto sobre los Bienes Personales, RG N° 2.151. Impuesto a las Ganancias, según lo dispuesto en el art. 13.

IMPOSITIVO

La RG 5.304-22 de AFIP aprobó el nuevo aplicativo de Impuesto a los Débitos y Créditos en Cuenta Corriente, denominado “CRE-DEB – Versión 4.1”. Dicha versión era la Release 0. Con fecha 16-01-23, se publicó la

Release 1 de dicha aplicación, y desde abril 2023, se debe utilizar la reléase 2 de la misma.

La AFIP publicó la RG N° 5.348, que establece los nuevos importes, a partir del cual los bancos informan al Fisco, con el siguiente detalle:

- a** Acreditaciones (depósitos), extracciones, saldos superiores a \$ 200.000.- mensuales, como también, de plazos fijos.
- b** Los consumos con tarjeta de débito, cuando superen los \$ 120.000.- mensuales, excluyendo las extracciones de cajero automático u otro monto que no implique consumo en el país.
- c** Los consumos con tarjetas de débito en el exterior, realizados por el titular y/o adicionales, sin importe mínimo.

Los sujetos que administran, gestionan, controlan o procesan movimientos de activos a través de plataformas de gestión electrónicas o digitales, por cuenta y orden de personas humanas y jurídicas residentes en el país o en el exterior, incluidos los Proveedores de Servicios de Pago (PSP), informan las acreditaciones a partir de \$ 120.000.-

Si el cierre del ejercicio anual de su entidad, opera en diciembre, les recordamos que en mayo deberá ingresar la declaración jurada anual de impuesto a las ganancias, entre los días 15, 16 o 17 de mayo, según la CUIT de su entidad. Deberá utilizar el programa aplicativo denominado “Ganancias Personas Jurídicas – Versión 22, reléase 1”, que le genera el Formulario de declaración jurada F. 713, según el art. 4° de la RG N° 3.077.

Posteriormente, deberá presentar en AFIP, ingresando al servicio denominado “Presentación única de Balances” (P.U.B.), la memoria, estados contables e informe del auditor, en formato PDF, mediante clave fiscal, con nivel de seguridad 2.

El vencimiento operará hasta el último día de junio.



Círculo de Suboficiales de la Fuerza Aérea Argentina

Asociación Mutual
Paraguay 2652 - Bs. As.
4508-3101/11 y rotativas



Asociación Mutual Mercantil Argentina

Lisandro de la Torre 72 - (5900) Villa María
Pcia. de Córdoba
Tel.: (0353) 4536868



Círculo de Suboficiales de la Prefectura Naval Argentina

Carlos Calvo 1337 - (1102) Bs. As. - Tel.: 4305-2330

Entre Ríos: FEDEM cumplió 75 años



La **Federación Entrerriana de Entidades Mutuales**, fundada el 9 de mayo de 1948, cumplió 75 años de vida institucional.

“La Federación ha mantenido la bandera del mutualismo en la provincia a través del trabajo de sus dirigentes y los hombres y mujeres que promueven la economía social y que fundamentalmente sostuvieron el mutualismo”, dijo el titular de FEDEM, Adrián Brufal. Y agregó: “La Federación es una entidad gremial para la defensa y el desarrollo de las mutuales que brindan distintos tipos de servicios, como educativos, salud, turismo y ayuda económica”.

“Las mutuales, en los momentos más difíciles, siempre están, como en la crisis del 2000, cuando las entidades bancarias se fueron del

país y, sin embargo, las mutuales de esta provincia y de otras se quedaron para ayudar a salir de la crisis y apostaron al desarrollo del ahorro local”, argumentó.

Por su parte, el presidente de la Sociedad Italiana en Paraná, Horacio Picada, completó: “La Federación trabaja desde hace muchos años para brindarles posibilidades a las mutuales para que puedan crecer y desarrollarse, y una de esas actividades es la atención de ayudas económicas para empleados públicos y jubilados provinciales”. “El acceso a crédito es más rápido y personalizado y la atención es más amena porque para nosotros la atención al socio es lo más importante y trabajamos para brindarle bienestar y posibilidades de crecimiento y desarrollo”, remarcó.

Nuevas actividades de la FMRLP

La Federación de mutuales Regional La Plata realizó el lunes 8 de mayo una capacitación en materia de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo para Asociaciones Mutuales, la cual contó con la exposición de **Joaquín Olid** y tuvo como objetivos: concientizar sobre los riesgos que genera el lavado de activos y la financiación del terrorismo; conocer cómo dichos riesgos pueden afectar el normal desenvolvimiento de la actividad que desarrolla la entidad y el sector; instalar la “cultura de prevención” en las entidades bajo supervisión del INAES y la UIF; conocer e implementar las políticas para prevenir, impedir y detectar el lavado de activos y la financiación del terrorismo, conforme la normativa vigente de la Unidad de Información Financiera.

Acuerdo entre Buenos Aires y la Patagonia

Por lo demás, **Lealtad Asociación Mutual** firmó un convenio con la **Mutual del Personal de la Caja de Servicios Sociales**, en el cual esta última pone a disposición su Hotel Suite Avellaneda, en la calle Avellaneda 928 de Río Gallegos, y a su vez las cabañas del Hospedaje Mariana, en calle Egidio Feruglio N° 30 de la localidad de el Calafate, y todas sus instalaciones a disposición de “LEALTAD”, a los fines de brindar la posibilidad que este pueda utilizar el mismo para sus afiliados o las personas que determine.

De este modo, se abre el servicio de hotelería en el momento que este le sea requerido.





RADIO

MENDOZA
FM91.7

ADRIÁN

MATAS

COOPERANDO
SÁBADOS | 13hs.



Cooperando
CNN Radio Mendoza



@cooperandoradio



@Cooperando4



Cooperando Radio



#SUMATEALCOOPERATIVISMO



NOTICIAS
COOPERATIVAS

SIEMPRE DEL LADO DE LA INFORMACIÓN

Brindá nuestros servicios
a tus usuarios y hacé la diferencia

Integrá API Banking Voii:

- Ganá eficiencia, tiempo y recursos para tu organización.
- La plataforma mas eficiente para transferir a CBU, CVU o Alias, verificar datos del beneficiario, consultar movimientos por cuenta y transferencias inmediatas.
- La forma mas sencilla de conciliar todos tus movimientos y tener trazabilidad completa de tu gestión.
- Optimizá al máximo los costos.

Sumá cobros de AFIP con Banco Voii:

- Ofrecé un nuevo producto a tus usuarios.
- Conseguí la comisión más competitiva.

Revolucioná la experiencia de tus usuarios.



¿Necesitás más información?

comercial@voii.com.ar
voii.com.ar

voii

Otra nueva oportunidad

El Banco Voii, con sede en la ciudad de Buenos Aires, nació en el año 2014, irrumpiendo en el mercado financiero con una amplia gama de servicios y soluciones de todo tipo. Además, entre lo más destacable, está su original vínculo con el mundo de las cooperativas y mutuales, ofreciéndose como una opción por demás relevante. Lucas Guacci, Director Comercial de esta Institución Financiera, nos explica cómo es la relación con el sector asociativo.



Por Alejandro Galay

¿Cómo es la actualidad de Banco Voii? Actualidad en el sentido de sus actividades durante los últimos años

– Inevitablemente la pandemia fue un antes y un después para la actividad. Y, a ciencia cierta, Banco Voii terminó de explotar aprovechando todo el trabajo realizado en los años previos. Porque la evolución tecnológica lograda muchas veces tenía las trabas puestas en el paso final: la firma digital. Luego, con la aceptación tácita y formal de la firma digital en el mercado, el Banco logró soltar sus alas y salir a hacer gala de toda su performance tecnológica y digital.

¿En qué se destaca específicamente?

– Es pionero en la generación de préstamos personales 100% digitalizados, marcando ten-

dencia en la organización y colocación de Fideicomisos Financieros de Oferta Pública con activos de firma digital. Voii comenzó a apostar en el traslado de todos sus recursos digitales en favor de sus clientes.

Y de la digitalización en general

– Sin dudas, el mercado comprendió las necesidades y obligaciones de ir al formato digital y tecnológico, y nuestras herramientas comenzaron a tener un valor agregado. Hoy, hemos logrado refinar la mejor plataforma digital de servicios para todos aquellos que en la actualidad transaccionan masivamente no sólo en el mercado de préstamos personales, sino también de pago de servicios, recaudación de cuotas y todo tipo de necesidades que presentan en la actualidad los clientes digitales.

Están trabajando con instituciones asociativas, como cooperativas y mutuales

– Sí, quiero tener la posibilidad de contarle al mundo de la Economía Solidaria y de Proveedores Financieros y de Bienes, que Banco Voii ha llegado para instalarse entre ellos, es una muy buena oportunidad. Entendemos que el sector se encuentra en un momento delicado, de mucha incertidumbre. Muchos de los participantes de la Economía Solidaria tienen como core de negocios los préstamos personales a tasa fija, y probablemente en plazos que van de 12 a 36 o 48 meses, situación que, en el contexto macroeconómico actual, parece ser como caminar por la cornisa. Aquellos que dependen en su desarrollo productivo del impulso del crédito (estatal o privado), hoy no tienen posibilidades. Y en este marco general, entendemos que las necesidades reales pasan por la “optimización de costos y recursos”. Y en esa dirección es en la que navega el Banco.

¿Cuál es el mensaje del Banco para las entidades solidarias?

– El mensaje es claro y concreto: Banco Voii está decidido a ser la primera opción para todos los participantes del sector. Primeramente, con el desarrollo de la plataforma digital de servicios que brinda la mayor eficiencia de tiempos y recursos: realizar transferencias a CBU, CVU y Alias, verificar datos de beneficiarios, consul-



tar online detalle de transferencias inmediatas, cobros, movimientos de cuenta y conciliar todos tus movimientos automáticamente en segundos, para lograr completa trazabilidad de tu gestión. Todo con un puñado de clicks. Y optimizando al máximo los costos. Pero principalmente, sabiendo que contar con las mejores herramientas para el desarrollo de una empresa, por sí solo no alcanza. Por eso estamos convencidos de que la atención comercial personalizada que fomentamos para cada cliente es nuestro valor agregado. Entendemos las necesidades, las dificultades y el verdadero significado de crecimiento para quienes eligen a Banco Voii como el motor de optimización en sus transacciones.

¿Algo más que quieras agregar?

– Somos también destacados organizadores, administradores y colocadores de Fideicomisos de Oferta Pública. Y como plus, asesoramos para tomar las mejores decisiones en inversiones de renta variable y cobertura patrimonial.



Más información:

<https://www.voii.com.ar/contacto/>

FAMSA presentó su libro en la 47° Feria Internacional del Libro de Buenos

FAMSA estuvo presente en la 47° Feria Internacional del Libro de Buenos Aires para presentar su libro “Cambio de Rumbo”, escrito por **Juan Pivetta** junto a los doctores **Sergio Del Prete** y **Mario Glanc**.

En su obra, los autores analizan la evolución histórica de un sistema de salud que está marcada por las profundas contradicciones que debió atravesar entre circunstancias políticas, desencadres ideológicos e intentos frustrados de reformas, que terminaron llevándolo a un nivel de fragmentación, segmentación y crisis. De esta manera los autores proponen un modelo que busca igualar oportunidades, preservar a los actores del sistema y financiar el acceso a la salud de manera igualitaria para todos los argentinos.

Durante el evento, estuvo presente el presidente de CAM, **Alejandro Russo**.

En la presentación, se discutió la complejidad del sistema de salud en nuestro país y se resaltó la urgente necesidad de trabajar en una reforma integral del mismo.

Para FAMSA, según dejó trascender en sus redes, se trató de una experiencia enriquecedora al intercambiar ideas con personas que comparten la visión de aspirar a tener un sistema de salud más justo y equitativo.

Para más información sobre el libro «Cambio de Rumbo» y el trabajo de FAMSA, pueden visitar el sitio web o seguir las redes sociales.

<https://www.instagram.com/famsafederacion/>



**Asociación Mutual Docentes
de la Provincia del Chaco**

General Obligado 250 (3500)
Resistencia - Chaco T.E.: (03722) 433633



Fondo Compensador Fuerza Aérea

Paraná 666 - (1017) CABA - Tel.: (011) 4370-9850
E-mail: info@focomfa.com.ar - www.focomfa.com.ar

CAM participó de las Jornadas de RITE



CAM participó en una Jornada convocada por El Registro de Integridad y Transparencia para Empresas y Entidades (RITE), que es una plataforma impulsada por la Oficina Anticorrupción con el apoyo del BID y PNUD (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo), la que tuvo lugar el 3 de mayo en el Auditorio de Aerolíneas Argentinas, ubicado en Aeroparque Jorge Newbery.

Esta actividad tuvo por objetivo presentar el “Módulo de Género” del Registro de Integridad y Transparencia para Empresas y Entidades (RITE), desarrollado de manera conjunta entre la Oficina Anticorrupción y el Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidades y mediante la co-construcción en mesas de trabajo desarrolladas en 2022.

Por CAM estuvieron presentes **Narciso Carrizo** vicepresidente 1º; **Blanca Suarez**, Secretaria de Equidad de Género; **Mónica Gherneti**, gerenta; y **Oscar Rosas**, secretario de la Federación Santafesina de Entidades Mutualistas “Brigadier General Estanislao López.

Al inicio dio un mensaje de Apertura Verónica Gómez, Titular de la Oficina Anticorrupción. Luego se concretó al primer panel sobre el tema: **El Registro de Integridad y Transparencia de Empresas y el módulo de Género**. Participaron también Lucía Cirmi Obón, Subsecretaria de Políticas de Igualdad del Ministe-

rio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación. **Rocío Lafuente Duarte**, Directora de Programas Transversales de Igualdad del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación; **Luis Villanueva**, Subsecretario de Planificación de Políticas de Transparencia de la Oficina Anticorrupción; **Natalia Torres**, Directora Nacional de Ética Pública, Oficina Anticorrupción; **Raúl Saccani**, Presidente de la Comisión de Cumplimiento e Integridad del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad de Buenos Aires; **Flavio Fuertes**, Global Compact Executive Director and Partnership coordinator, Pacto Global Argentina.

Luego se presentó el segundo panel sobre la temática **Políticas de género en el ámbito empresarial**, integraron este panel las siguientes personalidades: **Luciana Merelle D’Herve**, Jefa de Género y Diversidad de Aerolíneas Argentinas; **Andrea Grobocopatel**, Presidenta Fundación Flor; **Paola Argento**, Líder de Diversidad de YPF; **Mar Lucas Gómez**, Directora de Innovación Estratégica de la Fundación Huésped. Moderó Paula Honisch, Consultora Internacional en temas de integridad y compliance. El cierre estuvo a cargo de **Luis Villanueva**, Subsecretario de Planificación de Políticas de Transparencia de la Oficina Anticorrupción; y **Natalia Torres**, Directora Nacional de Ética Pública, Oficina Anticorrupción.

RITE es una plataforma voluntaria, gratuita, federal y construida de una manera colaborativa como una acción colectiva multiactoral. La primera fase del registro, que consiste en el diseño de una plataforma con un cuestionario autoadministrado sobre cuestiones de integridad, fue co-construida con la participación de empresas, organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas, expertos y expertas y organismos públicos vinculados a la temática.



Santa Fe 870 | Rosario | Santa Fe
 (0341) 5308160
Salta 2502 | Santa Fe
 (0342) 4527213 | 4540109
La Pampa 312 | Local 5 | Neuquén
 (0299) 4486198

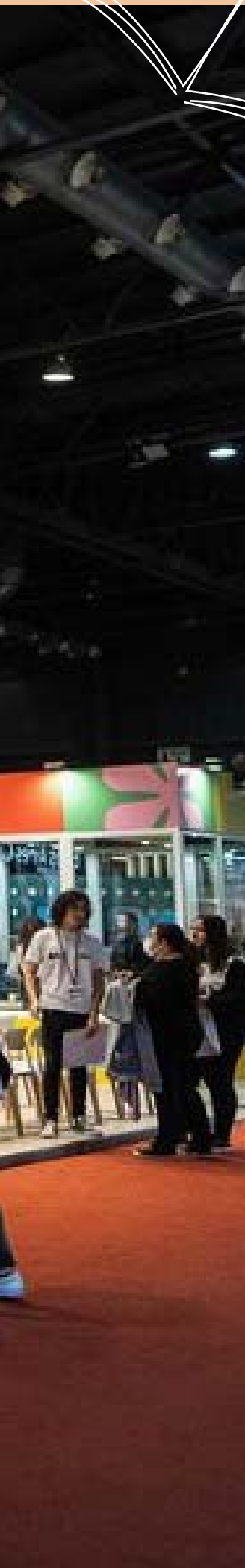
atencionalcliente@mutualprovincialrp.com.ar



**ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS DE LA
 ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ADUANAS**

/MUTUAL AEANA 11 3 295 6886/89
 VENEZUELA 445 CABA. WWW.AEANA.ORG.AR
 0810 666 2326 / 4331 2228





La 47° Feria Internacional del Libro de Buenos Aires y la proyección del sello editorial CAM

Por Dra. Rocío Soledad Poggetti

La Confederación Argentina de Mutualidades (CAM) sostiene una política institucional tendiente a la construcción de un campo de conocimiento y de formación desde y para el mutualismo. Entre ellas podemos mencionar: el apoyo a la producción de libros, las vinculaciones con institutos y unidades académicas, los programas de becas para dirigentes y asociados del sector, la coordinación y el dictado de cursos sobre tópicos emergentes para el mutualismo, la creación del Instituto Universitario y del sello editorial propio.

A través de este último, la CAM se sumó a la invitación del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) para participar en la 47° Feria Internacional del Libro de Buenos Aires que se llevó a cabo en el predio de la Sociedad Rural Argentina (SRA) entre el 27 de abril y el 15 de mayo. El objetivo de la Confederación en ese espacio no fue solo visibilizar la producción de conocimiento y las diversas actividades formativas que sostienen las entidades mutuales y sus asociados.

En particular, la apuesta estuvo vinculada a la democratización en el acceso a espacios educativos y culturales como la Fe-

ria del Libro y a la capitalización de los esfuerzos del sello editorial para sistematizar las contribuciones que, en este sentido, viene realizando el mutualismo desde hace ya algún tiempo.

El sello editorial y la Confederación agradecen la participación de la Federación Argentina de Mutuales de Salud (FAMSA), la Federación de Mutuales para la Defensa Organizada del Consumo (MUDECO), del Instituto Privado 9 de Julio y la Mutual de Asociación Deportiva 9 de Julio, la Asociación Española de Socorros Mutuos de Comodoro Rivadavia, a la Secretaría de Género de CAM, al Instituto Universitario para el Desarrollo de la Economía Social (IECAM), al Lic. Héctor Acosta y al Lic. Eduardo Ingaramo.

A partir de esta experiencia, el sello proyecta una propuesta editorial que contempla diversos tipos de producciones que se encuadran dentro de sus colecciones académicas y de divulgación. Además, se prevé la apertura de espacios para informes y manuales escolares, de gobierno e impositivos. Estos, junto a las actividades de socialización de ese conocimiento, son pensados como espacios para contribuir a la construcción identitaria del mutualismo, así como también, capitalizar los aportes que emerjan para contribuir a la gestión mutual.

29 años en defensa del
mutualismo



CONFEDERACIÓN NACIONAL DE
MUTUALIDADES DE LA
REPÚBLICA ARGENTINA



/ConamMutualismo



@ConamMutual



@conammutualismo



conam.org.ar



**Humberto Primo 986,
32°, piso 5 (CABA)**



info@conam.org.ar

Tierra Del Fuego: firmaron un acta de intención con la Mutual de Gendarmería para asignar 20 lotes para viviendas



El intendente de Ushuaia Walter Vuoto suscribió con la **Asociación Mutual “Ayuda Mutua del personal de Gendarmería Nacional”**, representada por su apoderado Juan Pablo Canchi, un acta de intención para asignar 20 predios fiscales destinados a la construcción de viviendas unifamiliares para sus afiliados.

“La firma de esta acta es muy importante para nuestro personal, es un gran paso para comenzar a resolver la situación habitacional para 20 familias que forman parte de la Fuerza que hace muchos años que viven en la ciudad”, contó el apoderado de la Mutual, Juan Pablo Canchi. Participaron del encuentro el Jefe del Escuadrón 44 de Gendarmería Francisco Cannas,

personal que integra la Mutual, el jefe de Gabinete Omar Becerra, el secretario de Hábitat y Ordenamiento Territorial David Ferreyra, la secretaria de Gobierno Yésica Garay y la subsecretaria de Vivienda Yanira Martínez.

En el encuentro, Vuoto dialogó con las y los integrantes de Gendarmería presentes en la sede del Escuadrón y compartió la recorrida por el lugar acompañado del Comandante Cannas y demás autoridades de la Fuerza. Reconoció y agradeció el trabajo de la Gendarmería, “siempre colaboró, siempre está y siempre aporta, con compromiso, solidaridad y entrega, contribuyendo con la mejor predisposición para garantizar la seguridad de todos los vecinos y vecinas de Ushuaia”, afirmó.

Las autoridades de Gendarmería y el intendente de Ushuaia manifestaron el agradecimiento y reconocimiento mutuo y ratificaron el compromiso de continuar trabajando para la comunidad y para el bienestar de todos los vecinos y vecinas.

El acta tiene un año de vigencia pudiendo ser prorrogada por igual período y el compromiso se establece bajo el mecanismo de Registro de Entidades de Gestión Asociada, para personas físicas residentes de la Ciudad de Ushuaia que cumplan con los requisitos establecidos en las Ordenanzas Municipales N° 5055, N° 5811 y sus modificatorias.

Santa Fe: se realizó una capacitación en Balance Social Cooperativo y Mutual para entidades solidarias

El **Gabinete de Balance Social Cooperativo y Mutual del CGCYM** participó del **Programa Santa Fe Capacita**, organizado y coordinado por la **Dirección Provincial de Economía Social, Agricultura Familiar y Emprendedorismo** de Santa Fe, desarrollando una propuesta dirigida a sensibilizar e incubar el “Balance Social Cooperativo y Mutual” en las entidades del territorio de esa provincia.

La propuesta **Primeros Pasos en Balance Social** estuvo destinada a miembros de los Órganos de Administración y Fiscalización de cooperativas y mutuales santafesinas y a sus responsables de educación y capacitación.

Se trabajó durante el mes de abril en los temas de **Identidad, Impacto en territorio, Introducción Metodológica al Balance Social** (primeros pasos), resultados y experiencias por medio de:

- >> 4 Talleres virtuales
- >> 1 Taller Presencial en la Sede de la UCEL, Rosario
- >> Tutorías de trabajos prácticos y seguimientos de los mismos.

Participaron **36** representantes de **20 entidades** (mutuales y cooperativas de primero y segundo grado) y funcionarios e integrantes del equipo de trabajo del Órgano Local Competente de Economía Social de la Provincia de Santa Fe.

Equipo docente responsable: **Lic. Juan Pubill, Mg. Ximena Colavechia y Lic Enzo Farante**. El Gabinete de BSCyM CGCYM agradece especialmente a quienes compartieron sus valiosas experiencias en el desarrollo del Balance Social: **Federico Ferrero**, Presidente de la Cooperativa de Provisión de Obras y Servicios Públicos de Fuentes Ltda. (COPROSEF), **Lic. Manuel Espertino** (Fundación Federada 25 de Junio y Federada Salud) y a los asociados al CGCYM: **CPN Leandro Giordani y Lic. Fabián Tisocco**.



[Ver video de capacitación](#)



INTERCONEXIÓN

COMUNICACIÓN INTEGRAL
PARA INSTITUCIONES DE
LA ECONOMÍA SOCIAL
Y SOLIDARIA.

La cooperativa
que se especializa
en mutuales
y cooperativas



+54 9 266 416-5265

interconexion.coop.ar

Las entidades asociativas tienen alta imagen en la sociedad

Una encuesta elaborada por el INAES para conocer la valoración de la sociedad argentina sobre las cooperativas y mutuales arrojó que un 72% opina favorablemente del movimiento.

Para fortalecer la economía social en su crecimiento, el INAES elaboró una encuesta a nivel nacional para conocer la valoración que de la sociedad argentina sobre las cooperativas y mutuales. “Desde que llegamos al INAES nos propusimos desarrollar una política de datos e información, por un lado para fortalecer y mejorar cada día las políticas públicas que llevamos adelante y por el otro para brindarle al sector herramientas que le sean útiles para seguir fortaleciéndose, potenciando su desarrollo y su relación con la comunidad como lo viene haciendo hace muchos años. Este estudio es un importante paso en esa dirección” afirmó Alexandre Roig, Presidente del INAES.

“Es muy interesante y un dato a destacar que el asociativismo es el tercer sector más valorado en la opinión pública, después del sector privado (tanto pequeñas como grandes empresas), y por delante del sector público y las organizaciones no gubernamentales, y en relación a la representación de valores como la solidaridad son las cooperativas y mutuales las que cuentan con la mejor representación frente al sector público y el sector privado” aportó Roig.

Por su parte, Mario Riorda, consultor político, que asesoró metodológicamente en el estudio, afirmó: “El cooperativismo tiene una opinión muy favorable en la sociedad argentina, incluso mayor al sector público por ejemplo. Pero lo interesante es que esa percepción aumenta o se consolida en sectores donde hay más presencia cooperativa. Vale decir que, cuando este se consolida, cuando su presencia se siente activamente, la valoración crece aún más, especialmente en los jóvenes”.

En este sentido, el 54% de la población dice no haber tenido aún ningún tipo de vínculo con estas entidades. Sin embargo la valoración que tiene la ciudadanía sobre las cooperativas y mutuales se modifica cuando es usuaria o asociada a estas ins-



tituciones. Las personas que tienen vínculo con las cooperativas y mutuales en su región tiene una imagen positiva del 65% y un 72% opina positivamente de estas instituciones.

En términos de las cooperativas, las más valoradas son las de trabajo -a la cabeza- con 61%, seguidas por las de consumo con un 58%, luego les siguen las de producción agropecuaria, provisión de servicios y servicios públicos, mientras que entre las mutuales, las farmacias, las de recreación, turismo, salud y consumo son las que poseen una mejor imagen. En relación a las variables reputación, eficiencia, transparencia y trayectoria, en todos los casos las cooperativas resultan mejor representadas respecto del sector público y superan al sector privado en la percepción de la transparencia.

Frente a la pregunta de cómo se evalúa a las cooperativas en la región en que viven los y las encuestadas, hay un 72% que opina muy favorablemente o favorablemente.

Un 33% de los encuestados y encuestadas consideran que las cooperativas sirven para dar trabajo, un 26% para brindar servicios y, un 13% para organizar la producción. En relación al uso de cooperativas, el 30% se reconoce como cliente; y un 18% en calidad de asociado.

Es importante destacar que, en un contexto económico cada vez más complejo, el sector coope-

rativo y mutual se presenta como una alternativa sólida y confiable. Promueven una economía basada en valores éticos, como la solidaridad, el compromiso y la ayuda mutua, que son altamente valorados por la sociedad.



[Ver encuesta](#)



federada.com

NOS **UNE tu**
BIENESTAR

#NosMovemosConVos



FEDERADA SALUD
COBERTURA MÉDICA



DOGGO

ARGENTINO Ltda.

DESDE 1993

LIDER EN SEGURIDAD PRIVADA COOPERATIVA DE TRABAJO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA



- **CUSTODIA DE MERCADERIA EN TRANSITO**
- **SERVICIOS ESPECIALES COMERCIOS**
- **VIGILANCIA EN COUNTRIES Y BARRIOS PRIVADOS**
- **SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS DOMICILIARIAS**

Tel.: 0810-222-7843 / 4666-0133 / 5367 / 8631 / 0208 / 0218

Av. Tte. Gral Ricchieri 571, Bella Vista (C.P. 1661) Bs. As.
Virrey Cevallos 215 - 2° Piso Of. 7 (C.P. 1077) C.A.B.A.

Web: www.dogoseguridad.com.ar

Mail: dogo@dogoseguridad.com.ar



Repudio de la CONAM a la reforma de la UIF



Confederación Nacional de Mutualidades
de la República Argentina

Comunicado oficial:

Desde la Confederación Nacional de Mutualidades de la República Argentina (CONAM) queremos expresar nuestro enfático desacuerdo al Proyecto de reforma de la Resolución N° 11/2012 de la Unidad de Información Financiera (UIF), el cual nos intenta poner en igualdad de condiciones que a las entidades bancarias y financieras con fines de lucro, cuando nuestras Ayudas Económicas son una asistencia solidaria que se les brinda a los asociados, a los cuales conocemos y tenemos trato diario.

Al respecto, acompañamos diariamente a las mutuales y federaciones para que puedan cumplir con todo lo ordenado por la Resolución UIF mencionada, siendo conscientes de que se debe realizar la auditoría pero que la modificación que se está proponiendo implicaría una gravosa carga en lo material y humano para las entidades mencionadas, que impediría que pudieran seguir funcionando normalmente.

Al respecto, compartimos debajo la carta dirigida expresamente al Presidente de la UIF, Juan Carlos Otero, donde resaltamos que “el proyecto objeto de análisis es de alta complejidad de cumplimiento por parte de las entidades y que éstas se hallen expuestas a una extrema carga de funciones administrativas, para las cuales presupuestariamente y materialmente no están aptas. Por todo lo expuesto, solicitamos la revisión de la futura Resolución para trabajar de manera conjunta en su redacción durante noventa (90) días, elaborando manuales de procedimiento común y formularios estandarizados”.

[Ver carta de CONAM](#)

Calendario para los ODS

JUNIO

2023



3. Día internacional de la bicicleta

El Día Internacional de la Bicicleta (*Bicycle Day*) se celebra el 3 de junio de 2023, todos los años. Es un día para promocionar este ecológico medio de transporte tan económico y beneficioso para nuestra salud. En los últimos años está consiguiendo un gran reconocimiento social.

Durante el siglo XX las ciudades de todo el mundo se habían convertido en espacios para los coches. Gran parte de la inversión de los gobiernos estaba dirigida al mantenimiento de la infraestructura vial que el automóvil necesita. El uso indiscriminado del

auto en nuestra sociedad genera desigualdad y contamina el aire.

El Día Mundial de la Bicicleta es una fecha para recapacitar sobre los beneficios de este medio de transporte y llamar la atención sobre los derechos de los ciclistas. Las bicicletas son las máquinas ideales para el transporte en pequeñas distancias y tenemos que reconocer los beneficios que aporta a la sociedad. Pero este día va también dirigido a todos los conductores de vehículos a motor, porque tienen que respetar las distancias y fijarse en la presencia de los ciclistas.

<https://www.cuandopasa.com/index.php?v=v49509j>



5. Día mundial del medioambiente

Dirigido por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y celebrado cada 5 de junio desde 1973, el Día Mundial del Medio Ambiente es la plataforma mundial más grande para la divulgación ambiental y lo celebran millones de personas en todo el mundo.

Cada año lo auspicia un país diferente, y en este 2023 el anfitrión y organizador es Côte D'Ivoire. Este año marca el 50 aniversario de este día mundial establecido por primera vez por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1972. En los últimos 50 años, su celebración ha llegado a convertirse en una de las plataformas mundiales con mayor alcance en favor de las causas ambientales. Decenas de millones de personas se han sumado a participar de manera virtual y presencial en actividades, eventos y todo tipo de iniciativas alrededor del mundo.

El tiempo se acaba y la naturaleza se encuentra en situación de emergencia. Para mantener el calentamiento global por debajo de 1,5 °C este siglo, debemos reducir a la mitad las emisiones anuales de gases de efecto invernadero para 2030. Si no actuamos ya, la exposición a aire contaminado aumentará en un 50% en esta década, mientras que los desechos plásticos que fluyen hacia los ecosistemas acuáticos podrían triplicarse para 2040. Pero estas no serán las únicas consecuencias. Le seguirán muchas más.

Necesitamos una acción urgente para abordar estos problemas apremiantes, haciendo que “Una sola Tierra” y su enfoque sobre una vida sostenible en armonía con la naturaleza sean tan pertinentes como siempre.

<https://www.un.org/es/observances/environment-day>



8. Día de los océanos

El océano cubre más del 70% del planeta. Es nuestra fuente de vida y sustento de la humanidad y de todos los demás organismos de la tierra.

Prueba de ello es que el océano produce al menos el 50% del oxígeno del planeta, alberga la mayor parte de la biodiversidad de la tierra y es la principal fuente de proteínas para más de mil millones de personas en todo el mundo. Además resulta clave para nuestra economía, ya que se estima que, para 2030, habrá en torno a 40 millones de trabajadores en todo el sector relacionado con los océanos. Sin embargo, a pesar de todos sus beneficios, necesita más apoyo que nunca.

Con el 90% de las grandes especies marítimas de peces mermadas y el 50% de los arrecifes de coral

destruidos, estamos extrayendo más del océano de lo que se puede reponer. Debemos trabajar juntos para crear un nuevo equilibrio en el que no agotemos todo lo que este nos ofrece, sino que restauremos su vitalidad y le devolvamos una nueva vida. **“Planeta oceánico: las corrientes están cambiando”** es el tema del Día Mundial de los Océanos 2023, un año enmarcado en el **Decenio de Ciencias Oceánicas de la ONU**.

<https://www.un.org/es/observances/oceans-day>



16. Día de las tortugas marinas

El 16 de junio se celebra el **Día Mundial de las Tortugas Marinas**, uno de los animales más amenazados del planeta y a su vez uno de los más longevos. Llevan en la Tierra desde la era de los dinosaurios, unos 200 millones de años atrás. Por eso se les dedica este día mundial para concienciar a la población del peligro que corren y las amenazas que les acechan, así como involucrar a la humanidad en el cuidado y supervivencia de la especie, contando con el apoyo de innumerables organizaciones ecologistas y ambientales.

La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza recoge en su lista roja 7 especies de tortugas amenazadas. La basura oceánica, los plásticos, la pesca con redes donde quedan atrapadas, el cambio en la temperatura de los océanos y el aumento del turismo en las playas donde desovan, hacen que las tortugas marinas estén gravemente amenazadas y estén desapareciendo.

<https://www.diainternacionalde.com/ficha/dia-mundial-tortugas-marinas>



17. Día mundial contra la desertificación y la sequía

Las sequías se encuentran entre las mayores amenazas para el desarrollo sostenible, especialmente en los países en desarrollo, aunque bien es cierto que cada vez son más las naciones ricas afectadas. De hecho, las previsiones estiman que para 2050 las sequías afecten a más de las tres cuartas partes de la población mundial.

El número y la duración de las sequías han aumentado un 29% desde 2000 y, a día de hoy, hay más de 2300 millones de personas que sufren problemas a causa de la escasez de agua.

Las mujeres tienen un interés vital en la salud de la tierra, pero a menudo no la controlan. En todas las partes del mundo, son ellas las que se enfrentan a importantes obstáculos a la hora de garantizar sus derechos sobre la tierra, lo que limita su capacidad para prosperar. En muchas regiones, siguen sometidas a leyes y prácticas discriminatorias que impiden su derecho a heredar, así como su acceso a servicios y recursos. Además, cuando la tierra se degrada y el agua escasea, son ellas las que suelen estar más afectadas.

Este año, el tema del Día Internacional contra la Desertificación, **“Mujer. Sus tierras. Sus derechos”**, hace especial hincapié en la idea de que invertir en la igualdad en el acceso de las mujeres a la tierra y a los bienes asociados es una inversión directa en su futuro y en el futuro de la humanidad.

Es hora de que las mujeres y las niñas se sitúen a la vanguardia de los esfuerzos mundiales en la recuperación de la tierra y en la resiliencia a la sequía.

<https://www.un.org/es/observances/desertification-day>



21. Solsticio / Inti Raymi / wiñoy xipantu

Inti Raymi es una ceremonia de origen incaico, extendida en la región andina, en honor al dios Sol (Inti) que se celebra para festejar el comienzo de un nuevo ciclo de vida.

La traducción de su nombre al español es “Fiesta del Sol”.

Coincide con el solsticio de invierno en el hemisferio sur, es decir, el momento en que tiene lugar la noche más larga del año.

Este hecho puede ocurrir entre el 20 y el 24 de junio.

La ceremonia presenta algunas variaciones y nombres diferentes según el pueblo que la celebra. Así, en quechua se la conoce como Inti Raymi, en aymara como Wilka Kuti y en mapuche como We Tripantu (o Wiñoy Tripantu).

Para recibir al nuevo año, los miembros de las comunidades indígenas se reúnen al anochecer en un lugar ceremonial alrededor del fuego. Allí comparten comidas, bebidas, narraciones orales, música y rituales hasta la salida del sol, que marca el inicio de un nuevo ciclo de vida.

La cultura de los pueblos originarios intentó ser acallada con el largo genocidio iniciado por los conquistadores europeos y continuado más tarde por las campañas militares de finales del siglo XIX, que diezmaron su población y los despojaron de sus tierras.

https://defensoria.org.ar/archivo_noticias/inti-raymi-ano-nuevo-de-los-pueblos-originarios-el-mensaje-de-la-defensoria/



24. Día contra la contaminación electromagnética

El 24 de junio se celebra el **Día Internacional contra la contaminación electromagnética**, una fecha para concienciar a la población de los riesgos de un tipo de contaminación invisible pero que puede tener consecuencias en la salud de las personas y otros ámbitos.

Se trata de un tema importante ya que cada vez es mayor la presencia de este tipo de contaminación debido a la proliferación de antenas wifi en todo tipo de edificios, incluyendo colegios, hospitales y edificios públicos y otros lugares como autobuses, domicilios particulares, etc...

Casi en cualquier parte tenemos la influencia de redes inalámbricas.

Que es la Contaminación Electromagnética

También conocida como *electropolución* o *electrosmog*, la Contaminación Electromagnética es una exposición excesiva a campos electromagnéticos generados por equipos electrónicos.

Se sospecha que ciertos campos electromagnéticos pueden afectar a los seres humanos y a los seres vivos en general afectando a sus hábitos reproductivos y otros aspectos de su vida.

<https://www.diainternacionalde.com/ficha/dia-internacional-contaminacion-electromagnetica>



24. Día mundial del árbol

Son considerados los pulmones del planeta. Los árboles y bosques purifican el aire y contribuyen a regular el clima. Su importancia e impacto sobre el medio ambiente son de un valor incalculable.

Es por lo que en muchos países se celebra el Día Mundial del Árbol el 28 de junio. Sin embargo, hay que diferenciar esta fecha de otra celebración: el **Día Internacional de los Bosques**, avalado por la Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y que tiene lugar el 21 de marzo cada año.

En cuanto al **Día Mundial del Árbol**, su origen no está claro y no hemos encontrado fuentes que nos indiquen su origen, pero es posible observar actividades conmemorativas cada 28 de junio con el objetivo de informar sobre la importancia de los árboles en la vida del planeta y sensibilizar a la población sobre la necesidad de conservar el Medio Ambiente.

En el año 1840 Suecia fue el primer país que celebró el Día del Árbol, para generar conciencia sobre la importancia de los recursos forestales y de los árboles. Estos héroes verdes contribuyen a disminuir la contaminación ambiental y climática generada por el hombre, protegen el suelo y son esenciales para lograr un desarrollo sostenible, siendo imprescindibles para la vida.

<https://www.diainternacionalde.com/ficha/dia-mundial-arbol>

Chubut: FAMUCH llevó adelante el Primer Encuentro Provincial de Jóvenes, Género y Diversidad en Trelew

Con la participación de 120 jóvenes, se realizó a fines de abril en Trelew el 1° Encuentro Provincial de Jóvenes, Género y Diversidad, organizado por la Federación de Asociaciones Mutualistas de Chubut. En ese marco se entregaron fondos a emprendimientos y certificados a Cooperativas LGBTQ+. Además se expusieron muestras artísticas y de producción.

La jornada contó con la visita del artista visual francés Emilien Buffard, quien expuso su trabajo denominado *El Mundial Queer: la diversidad que desafía al deporte*, donde el fotógrafo francés reinterpreta el tradicional álbum de figuritas. Buffard señaló que se hizo presente en el encuentro para visibilizar con su muestra cómo los jóvenes fueron abriendo camino para habitar nuevos espacios y promover la pluralidad.

El artista estuvo recorriendo el país, y tomando fotografías en distintos clubes. En ese sentido, afirmó que: «tuve la oportunidad de viajar por 8 provincias, fotografié más de 500 deportistas», y agregó que el objetivo de su trabajo «apunta a abrir un espacio de diálogo, que las instituciones, las asociaciones, y el público en general piensen en qué rol quiere darle al deporte en el futuro».

[Ver video](#)



KÖNKE

BUENOS AIRES



Nuevo Hotel eco-amigable en el centro de Buenos Aires.
Una experiencia de calidad y diseño en el barrio de Almagro.



Se encuentra
ubicado sobre la
Av. Corrientes 4320,
en el barrio porteño
de Almagro.

Cuenta con 48 modernas
habitaciones, con todos los
amenities y servicios que
necesitan en su estadía los
pasajeros que nos visitan
por negocios o placer.



SERVICIOS

DESAYUNO



LOBBY
BAR



RESTAURANT
SABORES



SALONES
DE EVENTOS



konkehotel



konkehotel



Av. Corrientes 4320- CABA



+54011-52848300



info@konkehotel.com

Córdoba: abrió una nueva proveeduría mutual

El sábado 13 de mayo quedó inaugurada la Sucursal de la **Proveeduría Mutual Supersol en Colonia San Bartolomé**. Participaron del evento el Intendente Municipal Norberto Magni, miembros de los Consejos del **Grupo Cooperativo Mutual Devoto**, representantes de fuerzas vivas y miembros de la comunidad en general.

Primero hizo uso de la palabra el contador **Domingo Benso**, que hizo referencia a la historia de la **Sociedad Cosmopolita** en Colonia San Bartolomé, ya que a fines de la década del 90, cuando se adquirieron en Portugal las primeras máquinas para la instalación de la fábrica de envases, fue el Intendente quien allanó el camino para su importación.

El Contador Benso remarcó que Colonia San Bartolomé también es la Casa de Sociedad Cosmopolita.

El Intendente Magni destacó los vínculos que tiene Colonia San Bartolomé con Sociedad Cosmopolita, considerando que la apertura de Supersol es otro avance para este pueblo.

Se entregaron presentes a las arquitectas Miryam Schultheis y Fátima Grangetto, y a albañiles y pintores que trabajaron para finalizar las obras con gran celeridad; también, al antiguo dueño, Elsio Lerda, y a su hija Katya. El Padre Héctor Calderón y el Pastor Jorge Basallo procedieron a la bendición para culminar con el tradicional corte de cintas a cargo del Dr. Raúl Serra y Oscar Paira, en representación del Grupo Cooperativo Mutual.





CAMM

Confederación Argentina de Mutualidades



@Camargentina



/Camargentina



@Cam_argentina



camargentina.org.ar



Av. de Mayo 784, piso 2° (C.A.B.A)



contacto@camargentina.org.ar



Calendario de género

Junio 2023



3 / Sanción del divorcio vincular a través de la reforma del Código Civil, con impulso de organizaciones de mujeres.

– Aniversario de las movilizaciones Ni Una Menos.

El 8 de junio de 1987 se promulgó la ley 23.515 que habilitaba el divorcio vincular. Junto con la disolución del vínculo conyugal, esta ley intro-

duce una tercera vía para la disolución legal del matrimonio: la “separación de hecho”, cuando la pareja hubiera permanecido al menos tres años separada, y sin necesidad del consentimiento del otro.

Parejas que se veían obligadas a viajar a México para poder divorciarse, hijos de nuevas uniones que cargaban con el estigma de “ilegítimos” y familias acechadas por el delito del “adulterio” -un escenario impensado en la Argentina del aborto legal y el matrimonio igualitario- eran moneda corriente hasta que un 8 de junio, hace 34 años, se promulgaba el divorcio vincular, una legislación que hoy, con las reformas que supuso el nuevo Código Civil, se considera “de avanzada”.

El 3 de junio se conmemora como el día del “Ni Una Menos” en referencia a la primera marcha masiva realizada en 2015 en distintos puntos del país, motivada por el femicidio de Chiara Páez, una adolescente de 14 años que estaba embarazada y que fue asesinada por su pareja y cuyo cuerpo fue encontrado el 10 de mayo de ese mismo año.

Bajo la premisa “Basta, nos están matando”, miles de mujeres y disidencias en todo el país se reúnen cada año para salir a las calles y poner en escena una realidad vivida cotidianamente y que legitima que en Argentina una mujer sea asesinada cada 35 horas.



21 / Día internacional para la educación no sexista

Cada 21 de junio se celebra el Día Internacional de la Educación No Sexista, con la finalidad de promover una educación participativa e igualitaria en materia de género y diversidad sexual, promoviendo la igualdad de acceso a oportunidades.

Con ello se contribuye a construir espacios inclusivos para forjar una sociedad más justa y libre de violencia.

La celebración de esta fecha pretende incluir cada vez más a mujeres y niñas mediante la formación educativa en diversos ámbitos, tales como la tecnología, la economía, la ciencia, el deporte y la ingeniería, entre otras disciplinas.

La creación del **Día Internacional de la Educación no Sexista** surgió en Paraguay en el año 1981, por iniciativa de la **Red de Educación Popular Entre Mujeres de Latinoamérica y El Caribe (REPEM)**.

Su intención fue promover el derecho de las mujeres de sectores populares en América Latina y El Caribe a una educación inclusiva, democrática y respetuosa de la diversidad de género, etaria, social y cultural.

El **sexismo** es considerado o definido como la valoración de un grupo humano sobre otro, debido a su condición sexual o de género.

Esta visión se refleja en diversos aspectos de la vida cotidiana, tales como el hogar, los medios, la justicia, el trabajo, la política, el deporte, redes sociales y en las escuelas.



28 / Día internacional del orgullo LGBTQ+

El Día Internacional del Orgullo LGBTQ+ (lesbiana, gay, bisexual y transexual), también conocido como **Día del Orgullo Gay** se celebra cada año el 28 de junio y consiste en una serie de eventos que los distintos colectivos realizan públicamente, para luchar por la igualdad y la dignidad de las personas gays, lesbianas, bisexuales y transexuales.

En la actualidad, en muchos países del mundo la diversidad sexual está perseguida y criminalizada, por parte de las leyes y las autoridades. Asimismo, en varios países ya ha sido aceptada a nivel estatal. La sociedad sigue estando muy lejos de aceptar una realidad que ya debería haber sido normalizada desde hace mucho tiempo.

Sexta dosis de la vacuna contra el COVID, ¿sí o no?





Por Dr. Mario F. Bruno

Luego de la pandemia que padecimos durante el bienio 2020/21, que fue mitigada en altísima proporción por la aparición de las diferentes vacunas, que reducen la posibilidad de efectos graves, incluso letales, propio de la enfermedad, se nos plantea la duda de como continuar, preservando la salud, en relación a esta enfermedad.

¿El riesgo continúa o la enfermedad ya terminó? ¿Qué debemos hacer? Hay que tener en cuenta que, en forma sensiblemente menor que en los años citados, el virus sigue circulando y mutando, con lo que algunas cepas nuevas pueden transformarse en más agresivas. Los datos de la situación de nuestro país frente al Covid, al 1 de enero del corriente año, mostraban un total de 72.558 nuevos casos. Este panorama es preocupante porque hay una baja percepción del riesgo de la enfermedad y, por consiguiente, una disminución en los cuidados. ¿Qué hacer entonces?

Hasta la fecha no tenemos vacunas preventivas como las que empleamos contra la gripe, o la poliomielitis. Las vacunas contra el Covid han conseguido reducir en formas altamente significativa el riesgo de muerte y de complicaciones graves. Esta acción ha permitido además que recuperemos la libertad de salir a la calle y desplazarnos por el mundo. ¿Pero cómo seguimos? Tenemos una herramienta muy poderosa como son las vacunas, pero es fundamental destacar

que la vacunación completa es el esquema primario con los refuerzos.

Muy recientemente, el pasado 28 de marzo, la Organización Mundial de la Salud (OMS), entidad que cuenta con un destacadísimo equipo de expertos internacionales de cada tema de salud, ha publicado las normativas de cómo continuar en el momento actual. El Grupo de Expertos en Asesoramiento Estratégico (SAGE) sobre inmunización de la OMS estableció las medidas a seguir respecto al la vacunación durante el 2023. El principio fundamental actual es proteger a las poblaciones expuestas a un mayor riesgo de muerte y enfermedad grave a causa de la infección por SARS-CoV-2. Esta guía mundial actualizada hace referencia al impacto provocado por la variante Omicron y el alto nivel de inmunidad de la población debido a la infección y la vacunación. Además, incluye recomendaciones revisadas sobre las dosis de refuerzo adicionales y acerca del intervalo de tiempo entre los mismos. Los expertos enfatizan la importancia de vacunar con refuerzos adicionales a quienes aún están en riesgo de enfermedad grave, que son principalmente adultos mayores y personas con otras afecciones que disminuyen su inmunidad. Se estableció que las personas que hayan recibido la vacuna contra la Covid y hayan pasado más de cuatro meses desde su última dosis, deben aplicarse una dosis de refuerzo para estar protegidos, sobre todo contra las formas graves, las hospitalizaciones y la muerte.

La guía, recientemente publicada, ha establecido tres grupos de prioridad para la vacunación contra la COVID-19: alta, media y baja. La definición de estos grupos se basa principalmente en el riesgo de enfermedad grave y muerte, y tiene en cuenta cuestiones como la eficacia de la vacuna, la relación costo/ eficacia, los factores programáticos y la aceptación por parte de la comunidad. El grupo de prioridad alta inclu-

ye a las personas mayores, a los adultos jóvenes que padecen comorbilidades importantes (por ejemplo, diabetes, enfermedades oncológicas y cardiopatías), a las personas con afecciones de inmunodeficiencia (por ejemplo, personas que viven con el VIH y receptores de trasplantes), incluidos los niños de 6 meses o más, a las personas embarazadas y al personal de salud de primera línea. Para este grupo la recomendación es administrar una dosis de refuerzo adicional en un plazo de 6 o 12 meses tras la última vez, dependiendo de factores como la edad y las afecciones de inmunodeficiencia. La recomendación únicamente se refiere al escenario epidemiológico actual, ya que el mismo puede variar en el tiempo. Aunque la carga de COVID-19 grave entre los bebés menores de 6 meses es baja, se recomienda la vacunación de las personas embarazadas, incluso con una dosis adicional si han pasado más de seis meses desde la dosis anterior, para proteger tanto a la madre como al feto, y a su vez tiende a reducir la probabilidad de que los bebés sean hospitalizados a causa de la COVID-19.

La ministra de Salud de la Nación, Carla Vizzotti, aconsejó que “todas las personas que pasaron 120 días desde la última dosis, no importan el número de dosis ni el número de refuerzos, tienen que darse una dosis para poder estimular las defensas para que los casos no se traduzcan en hospitalizaciones y muertes sobre todo quienes tienen más riesgo”.

Conclusión: Mayores de 50 años y personas con enfermedades concomitantes deben recibir la 6ª dosis e, incluso, quienes se hayan aplicado la sexta vacuna meses atrás podrán ser los primeros en administrarse una séptima dosis próximamente.

Ilustración: Matías Roffe





FOCOMEJ

MUTUALIDAD FONDO COMPENSADOR
PERSONAL CIVIL DEL EJERCITO

Comunicáte con **SOFI** nuestra Asistente Virtual
por Ayuda Económica, Anticipo Express y más servicios...



11 2817-1412



www.loftargentino.com.ar

11 4028-8486



shop.focomej.org.ar

11 2817-1412

www.focomej.org.ar / fondocompensador@focomej.org.ar



UN CONCEPTO CLASICO PERO INNOVADOR

Loft Argentino en encuentra ubicado en el pleno centro de la Ciudad de Buenos Aires en un edificio del siglo XIX totalmente renovado, manteniendo el espíritu clásico de la época de su construcción buscando rescatar el valor histórico de su arquitectura.

Loft Argentino cuenta con 26 habitaciones totalmente equipadas, con amplios espacios y balcones, finamente decoradas, además de un área de desayuno y salón de eventos.



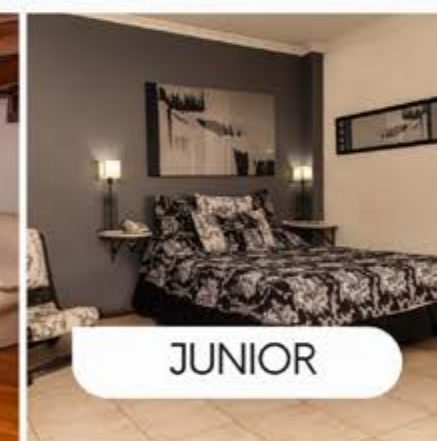
PREMIUM



SUPERIOR



EJECUTIVO



JUNIOR

SERVICIOS

DESAYUNO



WIFI



SALÓN DE EVENTOS



LIMPIEZA



COCHERA



WWW.LOFTARGENTINO.COM.AR



HIPÓLITO IRIGOYEN 1194



LOFTARGENTINO



+54 9 11 2817- 2716

La Asociación Mutual de la Policía de la provincia de Santa Fe cumplió 101 años

El Círculo de Oficiales Asociación Mutual de la Policía de la Provincia de Santa Fe celebró en Rafaela una reunión de Comisión Directiva para abordar una agenda local y regional que “permita generar soluciones a distintas necesidades de nuestros asociados o diseñar nuevas herramientas y servicios”, según destacó su presidente, Comisario General Víctor Hugo Carballo.

Se trata de la Mutual más antigua que funciona en territorio santafesino ya que tiene la Matrícula Provincial N° 1 y una de las primeras del país (Matrícula N° 6 del INAES) tras abrir sus puertas el 6 de mayo de 1922, por lo que cumple 101 años.

“Nuestra Mutual tiene su sede central en Iriyoyen Freyre 3063 de la ciudad de Santa Fe, pero uno de los objetivos que tenemos es descentralizar nuestras reuniones para estar cerca de nuestra gente, difundir todos los servicios que ofrecemos y llevarnos inquietudes”, sostuvo Carballo tras el encuentro efectuado poco antes del mediodía en la Sociedad Italiana de Rafaela de calle Pueyrredón.

La conducción de la Asociación Mutual de la Policía está en poder de oficiales retirados y si bien sus principales asociados son agentes en actividad también puede asociar a integrantes de otras fuerzas de seguridad y civiles, como empleados públicos, docentes o trabajadores del sector privado. “Tenemos una gran cantidad



de servicios para todos nuestros socios, nuestra Mutual crece con el objetivo de darle cada vez más a la gente que confía en nosotros. En nuestra casa que está en Santa Fe tenemos un hotel propio y gimnasio dentro de la institución. El objetivo es que el socio que es de afuera y debe

viajar a la capital provincial por temas de salud, turismo u otros motivos tenga un lugar para hospedarse”, subrayó Carballo.

Más info:

www.circulopolicialdeoficialessf.com.ar

MUPIM le ofrece

Su amplia **Red de Beneficios**

- ✓ Para la Familia
- ✓ Para la Educación
- ✓ Para la Salud

Comúniquese al CONTACT CENTER:
0810-666-8746
de Lunes a Viernes en el horario de 8 a 20 hs.

SEDE CENTRAL: Uruguay 656 (C1015ABN) CABA. ☎ (011) 4371-2444/2454
• 4372-9235 • 4374-5779/6343/6306/5754 • Fax: 4372-5766.
Médico a domicilio en todo el país sin costo alguno para el Asociado y su grupo familiar conviviente.
Incluye además Emergencias y Urgencias Médicas Domiciliarias: 0810-666-6350.

Contáctenos: info@mupim.org.ar • www.mupim.org.ar MUPIM - Página Oficial

Red Mutual
La mejor red de servicios

OFRECEMOS BENEFICIOS Y SERVICIOS A NUESTROS ASOCIADOS*
Ayudas económicas • Seguros • Subsidios
Farmacias mutuales • Servicios complementarios médicos • Ahorro en comercios y mucho más.

ENTIDADES EN TODO EL PAÍS

AMU Asociación Mutual Unión Solidaria | ITALA | AMSDA | AMPIV | CHACRA | Cooperativa CHACOBA | AMEP | MUPER

Consulte delegaciones en Santa Fe, Entre Ríos, Mendoza, Chaco, Misiones, Buenos Aires al 0800 444 1515 o ingresando a nuestro sitio web www.redmutual.com.ar

(*) Los beneficios varían de acuerdo a la localidad.

Asocíate y accedé a todos los beneficios!

- \$825 Jubilados y pensionados de Córdoba e IPS
- \$1499 Público en general
- \$3458 Grupo familiar (Matrimonio y dos hijos menores de 18 años)

Asistencia en Salud
Asistencia Social
Asistencia Financiera

m+

CONSULTÁ POR LOS NUEVOS PLANES PLATA Y DORADO

Llamá GRATIS
0810-222-6823
www.mundoamtae.com

mundo amtae
Hacete fan de Mundo Amtae



encontranos en: www.insred.com.ar | info@insred.com.ar | @

Ofrecemos herramientas digitales para Entidades Mutuales y Financieras.

La mejor experiencia de usuario para sus asociados, 100% digital.

Brinde a sus asociados la comodidad y facilidad de hacer sus operaciones desde su celular, su casa, o cualquier lugar del país.



INS Finance Gestión Mutual.

INS Credit

Web para administrar créditos.



INS Home Home Banking

INS CASH Red de cajeros automáticos Intermutual.



INS Docs Administración de documentación digital.



INS Signature Firma digital.

INS Main App para marketing, cotización de préstamos, etc.



INS Auth Enrolamiento digital.

INS Pay Billetera móvil.



ODEMA presentó su nuevo libro

La Organización de Entidades Mutuales de las Américas (ODEMA) presentó su nuevo libro en la 47° Feria Internacional del Libro de Buenos Aires, el pasado 9 de mayo en el predio de La Rural, con la participación de diversas autoridades y dirigentes de la Economía Social y Solidaria, profesionales del rubro y medios de prensa.

El Libro titulado *Los cuidados Mutuales: Testimonios, apuntes y reflexiones para el arte de hacer mutualidad* fue presentando en el stand del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) en la Feria del Libro, a través de la Mg. **María Fernanda Sigliano**, el Mg. **Facundo Rodríguez Arcolia** y la Lic. **Pamela Spinosa**.

El breviario *Los cuidados Mutuales: Testimonios, apuntes y reflexiones para el arte de hacer mutualidad* está disponible para su acceso online y gratuito en el repositorio de la Asociación Mutual de Protección Familiar (AMPF) a través del siguiente [link](#).

Fuente: CONAM




FEDERACION de MUTUALIDADES de las FUERZAS ARMADAS y de SEGURIDAD

Nuestro lema: "Conocernos para integrarnos, integrarnos para servir"

Paraná 749 Piso 5º Dpto "A" (C1017AAO) C.A.B.A.
 Telefax: (011) 4371-8639 - Fax: (011) 4371-8639
 E-Mail: femfase@gmail.com
 Página Web: <http://www.femfase.com.ar>



Asociación Mutual de Protección Familiar

0800.333.5613
www.ampf.org.ar

COBERTURA MÉDICA INTEGRADA

- TURNOS SIN DEMORAS
- EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS
- SIN ESTUDIOS MÉDICOS PREVIOS
- DELEGACIONES EN TODO EL PAÍS

CONVENIOS INTERMUTUALES

SEDE CENTRAL: Tte. Gral. J. D. Perón 1383, CABA
 CENTRO DE DIAGNÓSTICO: Tte. Gral. J. D. Perón 1379, CABA



Mutual de Suboficiales de la Policía Federal Argentina

Facebook: /mutual.pfa

- Servicios Médicos**
 - 130 Profesionales de la Salud
 - Urgencias Médicas
 - Centro de Rehabilitación Cardiopulmonar
- Ayudas Económicas**
 - En el Acto
 - Hasta \$ 100.000.-
 - Con Fondos Propios



Asociación Mutual de Empleados y Funcionarios del Ministerio de Acción Social

Fundada el 19 de Abril de 1977

En apoyo al Mutualismo

Entre Ríos 362 - Pcia. de Córdoba - Telefax: 0351-4282409



AMEP
Asociación Mutualista Empleados Públicos

San Jerónimo 2833 - (3000) Santa Fe
 Tel.: (0342) 4574580 / 84 - Fax: 4565101



ASOCIACIÓN MUTUAL LA LIBERTAD

Av. Independencia 259 - (2322) Sunchales - Santa Fe
 Tel.: 03493-426195



AMEBO

Asociación Mutual
Empleados Bonaerenses

Calle 2 N° 825 entre 48 y 49. La Plata

Tel: 0221 423-5174 / 422-1032

www.mutualamebo.com

Entidad adherida a la Federación de Mutuales Regional La Plata

**Bonificaciones en ópticas, farmacias, art. del hogar,
servicios de profesionales contratados, subsidios, ayudas económicas.**



Chaco: celebraron el 36 aniversario de MUPESA



La Mutual del Personal de SAMEEP (MUPESA), histórica entidad chaqueña, celebró su 36° Aniversario, el pasado 15 de mayo, en la sede social de la entidad con un almuerzo especial que contó con la participación de los asociados fundadores de la entidad. En representación de CONAM estuvo el integrante del Consejo Asesor y Vicepresidente de la Federación de Cooperativas y Mutuales de la Red Federal de Turismo (FEDETUR), Roberto Liska.

Asimismo, desde distintas partes de la provincia los asociados fundadores de la mutual se juntaron para celebrar este nuevo aniversario, destacando el estrecho vínculo entre ellos a lo largo de los años. Además, también estuvieron presentes dirigentes de la Asociación Mutual de Docentes de la Provincia de Chaco (AMU-

DOCH), la Mutual del Círculo de Oficiales de la Policía del Chaco, el Círculo de Suboficiales de la Fuerza Aérea Argentina, la Mutualidad del Fondo Compensador para Jubilaciones y Pensiones del Personal Civil de la Fuerza Aérea (FOCOMFA), entre otras entidades y dirigentes.

Roberto Liska, quien además es uno de los asociados fundadores de MUPESA, expresó un conmovedor discurso donde destacó los inicios de la mutual: “Es un gran encuentro de amigos y compañeros de trabajo de muchos años, quienes con esfuerzo y vocación de servicio para ayudarnos entre todos a mejorar nuestra calidad de vida decidimos conformar una mutual donde el principal servicio que prestaba en ese momento era el de proveeduría propia de mercaderías de la canasta Familiar a gran escala,

logrando precios muy competitivos y de calidad”.

Por su parte, el Presidente de la Mutual, **Andrés Bando**, manifestó su alegría por el encuentro, “ya que era algo que merecíamos hacer porque nuestra mutual tiene historia y crecimiento institucional y nunca debemos dejar de recordar a nuestros fundadores que hicieron posible que hoy nuestra organización mutual solidaria sea una de las más prestigiosas en Chaco”.

También se hizo un reconocimiento especial a la esposa e hijo de **Oswaldo Gamarra**, ex Presidente de MUPESA, ya fallecido. Al respecto, su hijo, Maximiliano Gamarra, siguiendo el legado de su padre, hoy integra actualmente la Comisión Directiva de la mutual.

Comunicado del CGCYM contra la exclusión de las cooperativas del Registro MIPyMEs



COLEGIO DE GRADUADOS EN COOPERATIVISMO
Y MUTUALISMO - REPÚBLICA ARGENTINA
Integrando profesionales de la economía social y solidaria

Como profesionales integrantes Colegio de Graduados en Cooperativismo y Mutualismo (CGCyM), íntimamente vinculados con el mundo cooperativo, nos interpela y nos mueve a manifestarnos en relación al impacto de la Resolución 121/2023 y de la Disposición 88/2023 de la SUBSECRETARÍA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA dependiente del MINISTERIO DE ECONOMIA DE LA NACION, la cual desconoce la naturaleza de las cooperativas como empresas gestionadas democráticamente por sus asociadas y asociados, al incluir la caracterización de “ánimo de lucro” en el concepto de empresa para acceder al Registro MIPyMEs.

Observamos que no se respeta la jerarquía normativa dado que una disposición y una resolución colisionan con lo establecido por la Ley N° 24.467 de Pequeña y Mediana Empresa, al mismo tiempo que contradice resoluciones de INAES y recomendaciones de organizaciones internacionales en relación a las po-

líticas públicas para el fomento de las cooperativas Y, desde el punto de vista doctrinario, desconoce el concepto fundamental del Acto Cooperativo expresado en la Ley Nacional N° 20.337.

La SUBSECRETARÍA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA de la SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO PRODUCTIVO del MINISTERIO DE ECONOMÍA tiene la facultad del establecimiento de los parámetros para la definición de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs), pero el ejercicio de esa facultad estaría siendo contrario a la jerarquía normativa y violatorio de la Ley Nro 24.467 y concordantes.

La aplicación de la citada disposición y resolución de la Subsecretaría PyME, conteniendo la desviación conceptual de empresa, discrimina a todo tipo de cooperativas y tendrá un claro efecto práctico de exclusión de las mismas para acceder a beneficios actuales y futuros de políticas públicas de “alivio fiscal” y diversos programas nacionales de apoyo y

promoción a las pymes. Las empresas cooperativas son generadoras de riquezas y de puestos de trabajos, donde sus asociados acceden a una amplia cantidad de producción de bienes y servicios, con ingresos económicos dignos para muchos asociados-trabajadores, y que nuestro país no puede prescindir de un modelo de organización virtuoso que en el mundo ha dado acabadas muestras de éxito, acompañando al Estado en sus políticas públicas para el mejoramiento de la sociedad toda y de la calidad de vida de las personas.

A modo propositivo, advertimos la necesidad de generar espacios de intercambio donde, desde nuestro rol profesional, aportemos sugerencias de propuestas superadoras de la actual situación.

Por todo lo expuesto, resulta urgente e imprescindible que se modifique el artículo 10 del anexo I de la disposición 88/23 y toda otra norma contradictoria con la Ley de Pymes y con los derechos adquiridos por las cooperativas.



MUTUAL DEL PERSONAL DEL
ESTADO NACIONAL, PROVINCIAL,
MUNICIPAL Y AFINES

BRINDAMOS A NUESTROS ASOCIADOS

AYUDAS ECONÓMICAS • TURISMO • SUBSIDIOS
ARTÍCULOS DEL HOGAR • AHORRO A TÉRMINO
VIVÍAMEPORT • ASESORAMIENTO JURÍDICO • ÓPTICA
COBERTURA MÉDICA • RECREACIÓN Y DEPORTES

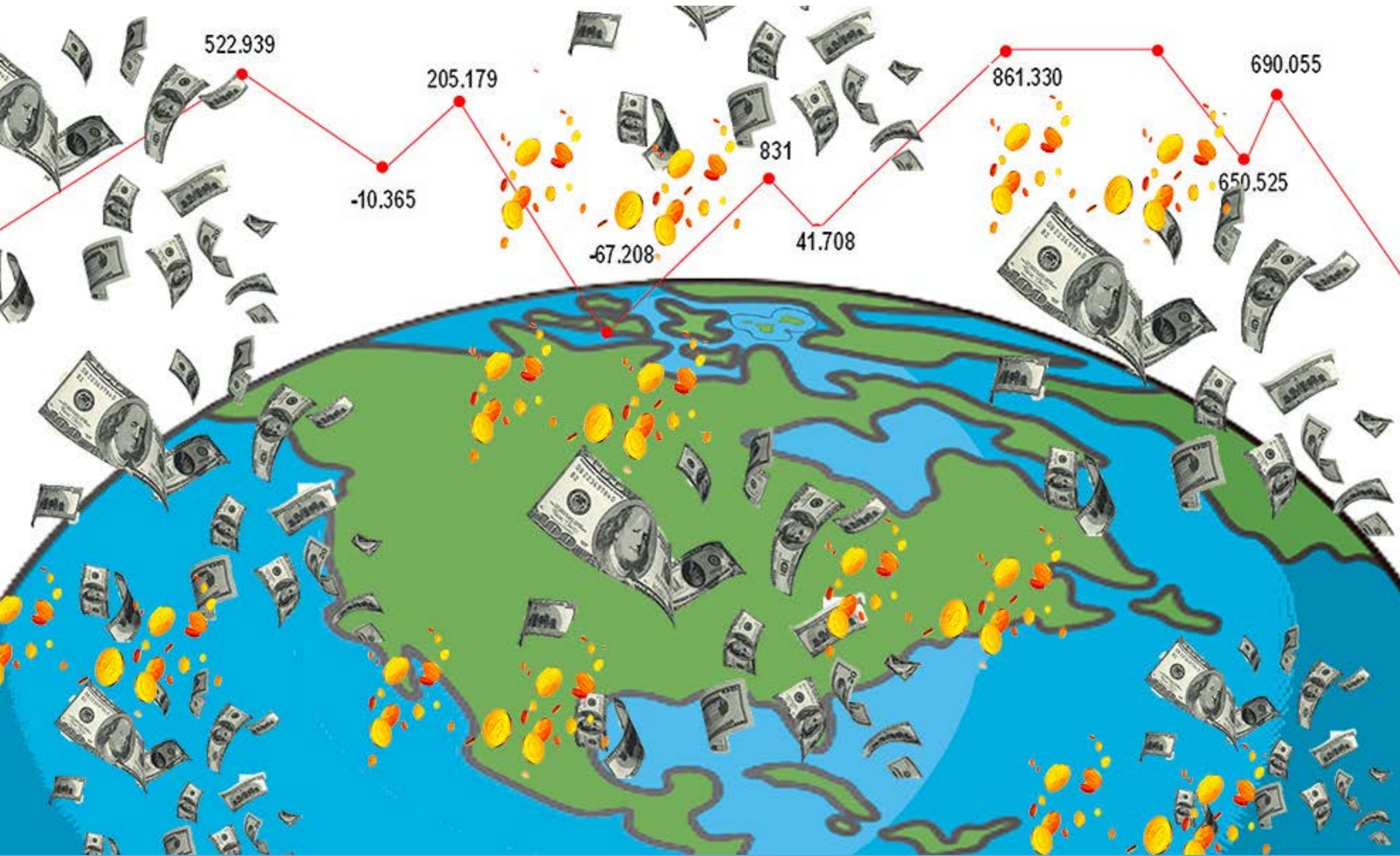


 WWW.AMEPORT.ORG.AR  [/AMEPORTMUTUAL](https://www.facebook.com/AMEPORTMUTUAL)  [@MUTUAL_AMEPORT](https://www.instagram.com/MUTUAL_AMEPORT)



FAMSA

Federación Argentina de Mutuales de Salud



Informe del departamento de Economía del Banco Credicoop Cooperativo Ltda.

Panorama económico actual

Informe de coyuntura económica financiera

Mayo 2023

Situación Internacional

Informe de coyuntura económica financiera

Las tasas de referencia

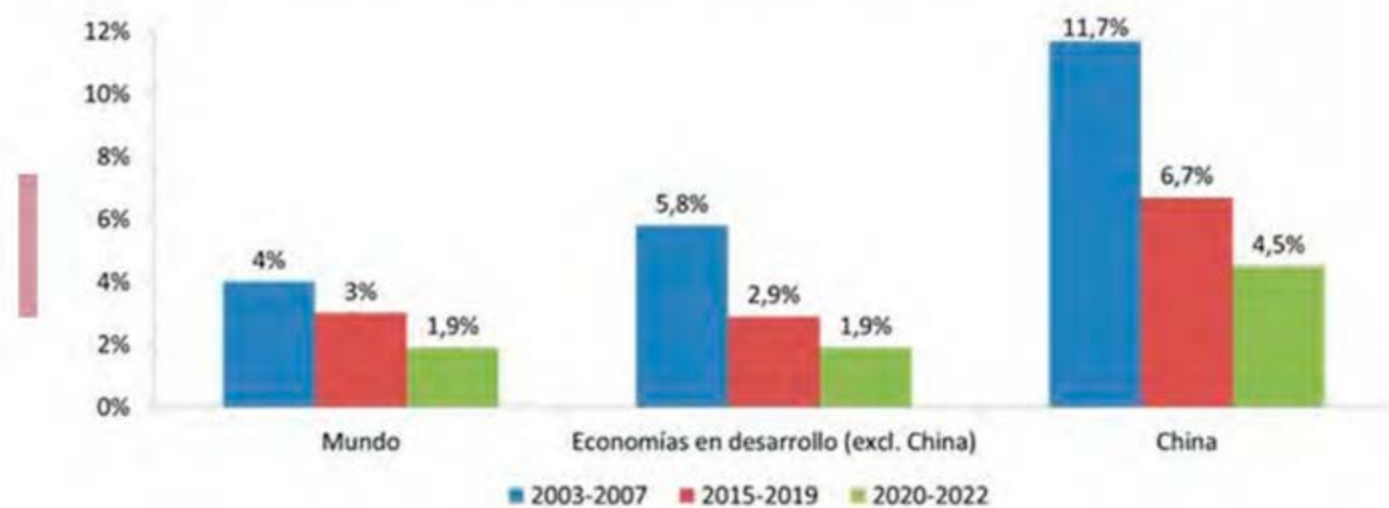
La Reserva Federal (FED) estableció un nuevo aumento de la tasa de referencia que se ubicó en 5,00% (nivel más alto desde 2007).

En la Eurozona, el BCE subió la tasa de referencia a 3,5%. Mayor presión sobre monedas emergentes y posible aumento del valor del dólar.

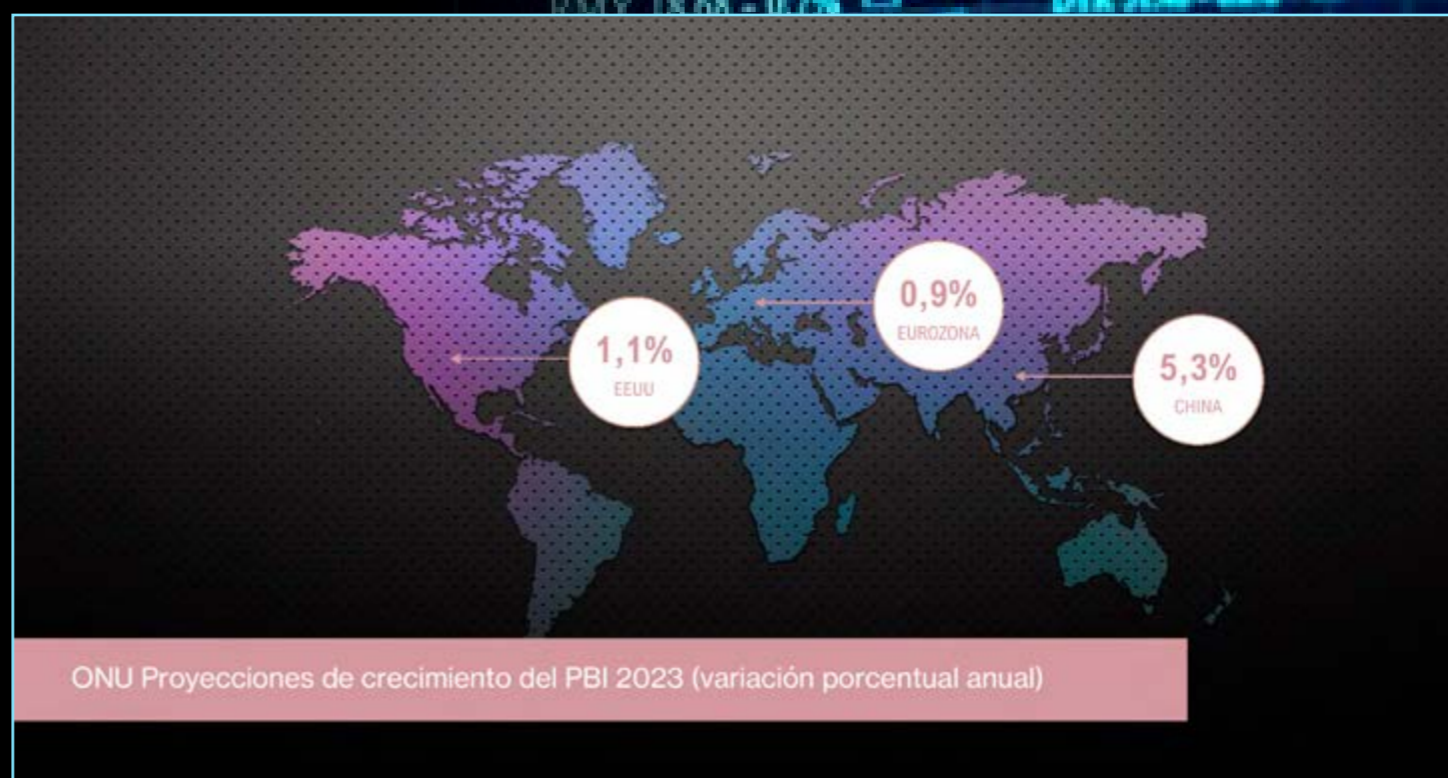
Encarecimiento de productos importados y recrudescimiento del enfriamiento de la actividad económica mundial por aumento

del costo del financiamiento
Menor interés de los capitales sobre los activos de riesgo y los mercados emergentes.
Caída del precio internacional de las materias primas que puede verse compensado por la demanda, especialmente de China.

Crecimiento Económico – (variación promedio)



Fuente: Elaboración propia con datos de UNCTAD



Laura Richardson
Jefa del Comando Sur
de Estados Unidos

¿Por qué es tan importante esta región? Esta región es importante con todos sus ricos recursos y elementos de tierras raras. Aquí está el Triángulo del Litio que es necesario para la tecnología de hoy, el 60% del litio del mundo se encuentra en el Triángulo del Litio (Argentina Bolivia y Chile); tiene la reserva de petróleo crudo ligero y dulce más grande incluidas las descubiertas frente a las costas de Guyana hace más de un año; tienen

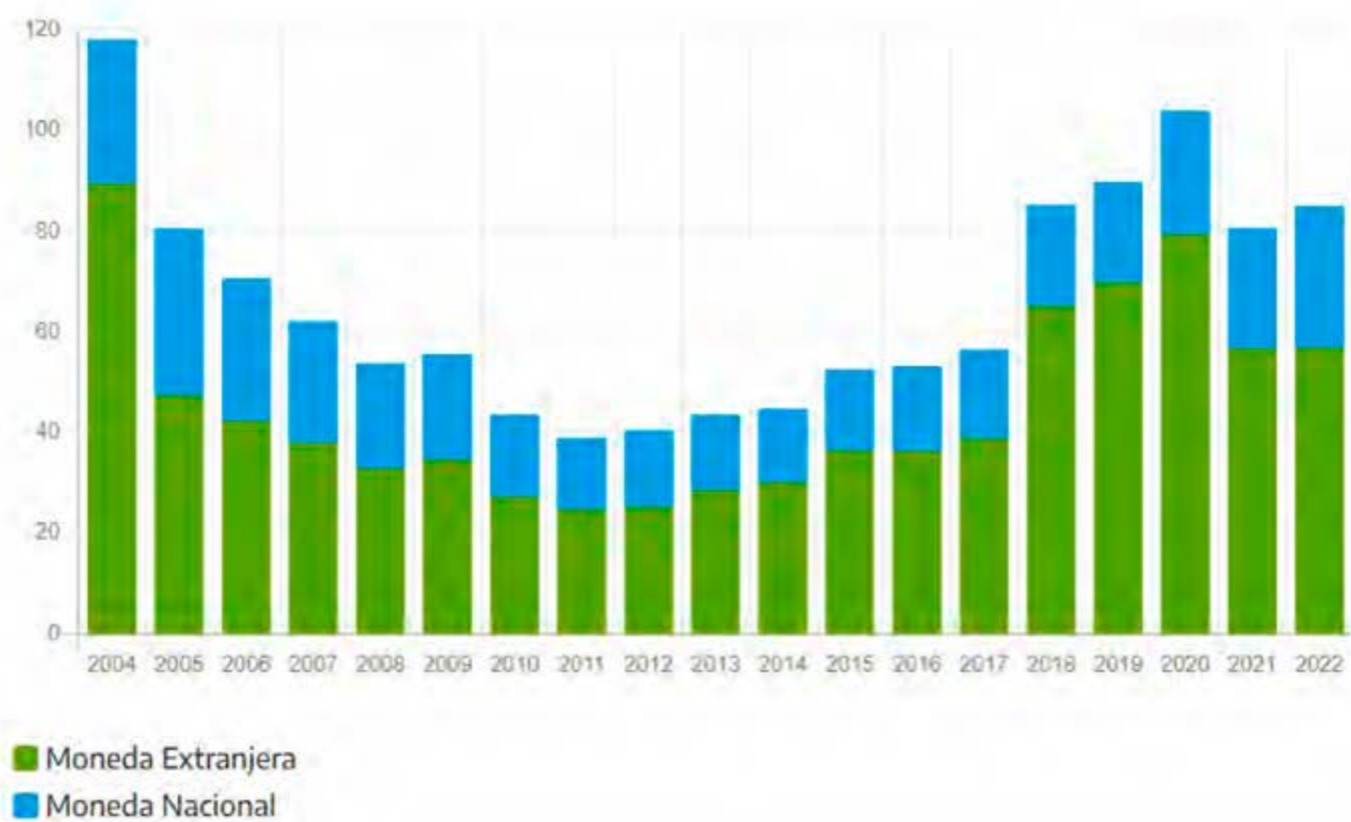
los recursos de Venezuela también con petróleo, cobre, oro; tenemos los pulmones del mundo, el Amazonas también, el 31% de las reservas de agua dulce del mundo, en esta región del mundo también. Es algo fuera de serie, creo que hay mucho en juego y tenemos que hacer mucho, esta región es importante, es de gran importancia para nuestra seguridad nacional y necesitamos intensificar nuestro juego.

Situación Nacional

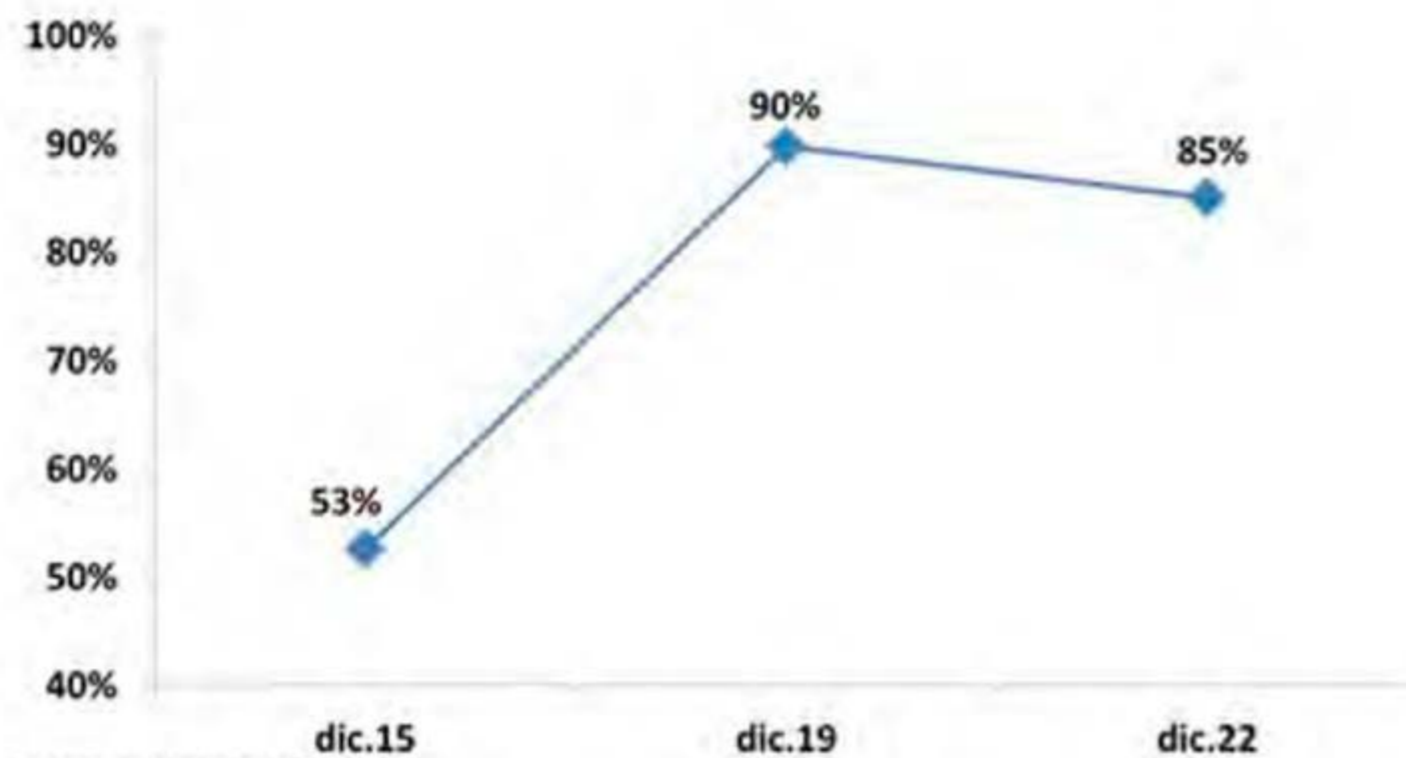
Deuda Pública

El peso del endeudamiento

Ucrania –país que está en guerra y al que se pretende apuntalar desde occidente— recibiría una ayuda del Fondo de U\$S 15.600 millones. En términos de la cuota en el FMI es 577% En octubre 2018 a la Argentina se autorizó una cuota del 1277%

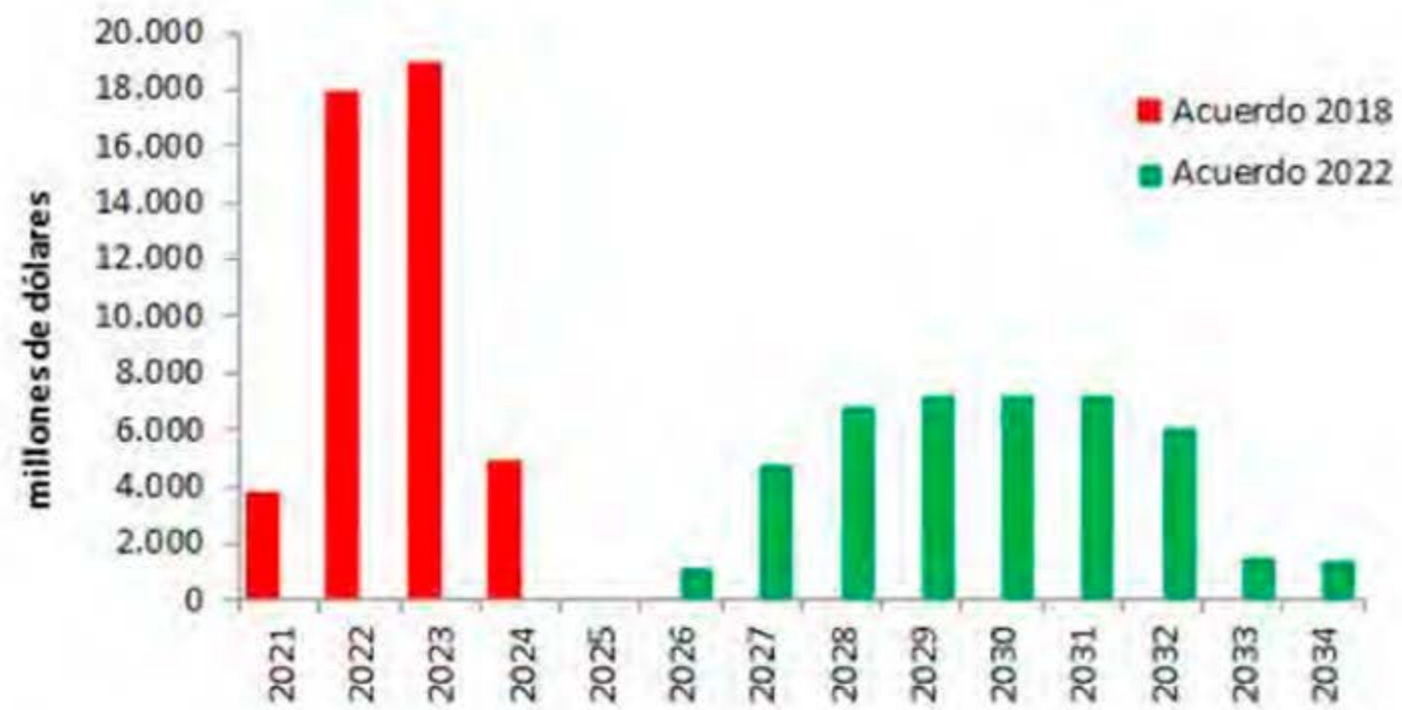


Deuda bruta por moneda en porcentaje del PBI



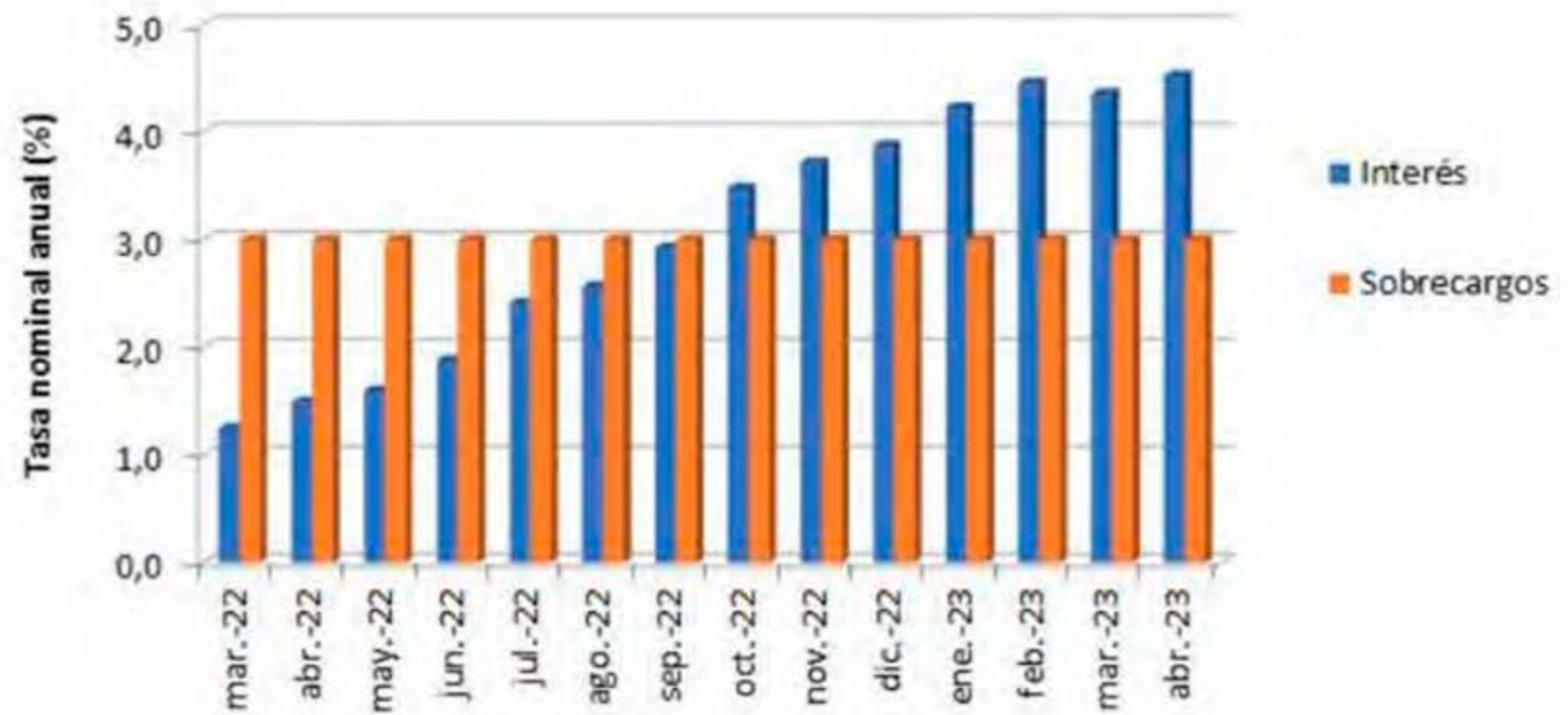
Fuente: Ministerio de Economía

Deuda pública nacional como porcentaje del PBI



Fuente: Elaboración propia con datos de FMI

Crédito FMI: vencimientos de capital



Fuente: Elaboración propia con datos de FMI

Crédito FMI: evolución de tasas y sobrecargos

Situación Nacional

Actividad Económica

NIVEL DE ACTIVIDAD

PRODUCTO INTERNO BRUTO Resumen ejecutivo 2022

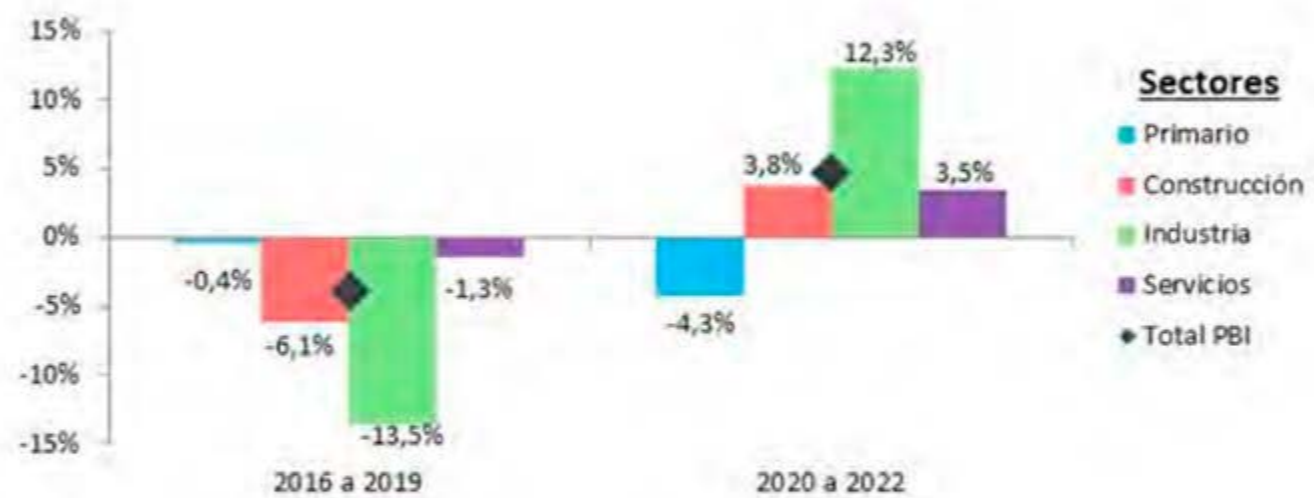
Fuente: INDEC
Dirección Nacional
de Cuentas Nacionales



NIVEL DE ACTIVIDAD

PRODUCTO INTERNO BRUTO Evolución por componente

Fuente: INDEC
Dirección Nacional
de Cuentas Nacionales



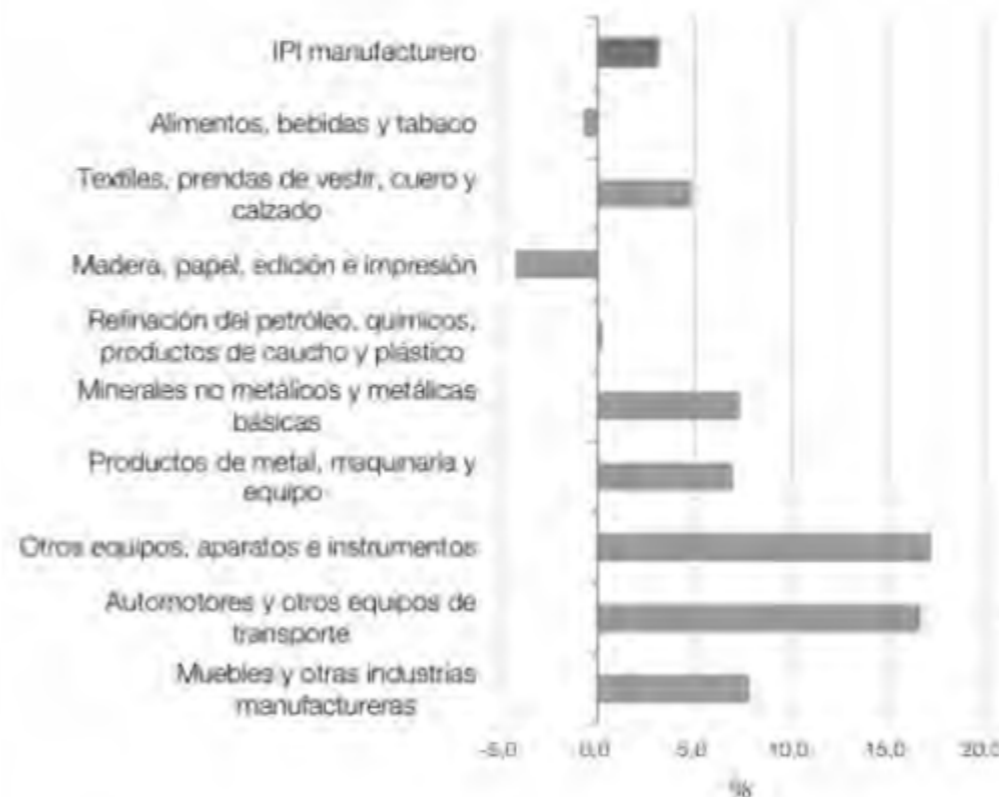
Fuente: Elaboración propia con datos del INDEC

INDEC | IPI
Índice de producción industrial manufacturero

Marzo 2023



IPI manufacturero nivel general y categorías, variación porcentual interanual. Marzo de 2023



Trabajo e ingresos
4to trimestre 2022

Tasa de actividad
47,6%
4to. trimestre de 2022
Total de aglomerados urbanos

Tasa de empleo
44,6%
4to. trimestre de 2022
Total de aglomerados urbanos

Tasa de desocupación
6,3%
4to. trimestre de 2022
Total de aglomerados urbanos

Tasa de desocupación
6,3%
4to. trimestre de 2022
Total de aglomerados urbanos

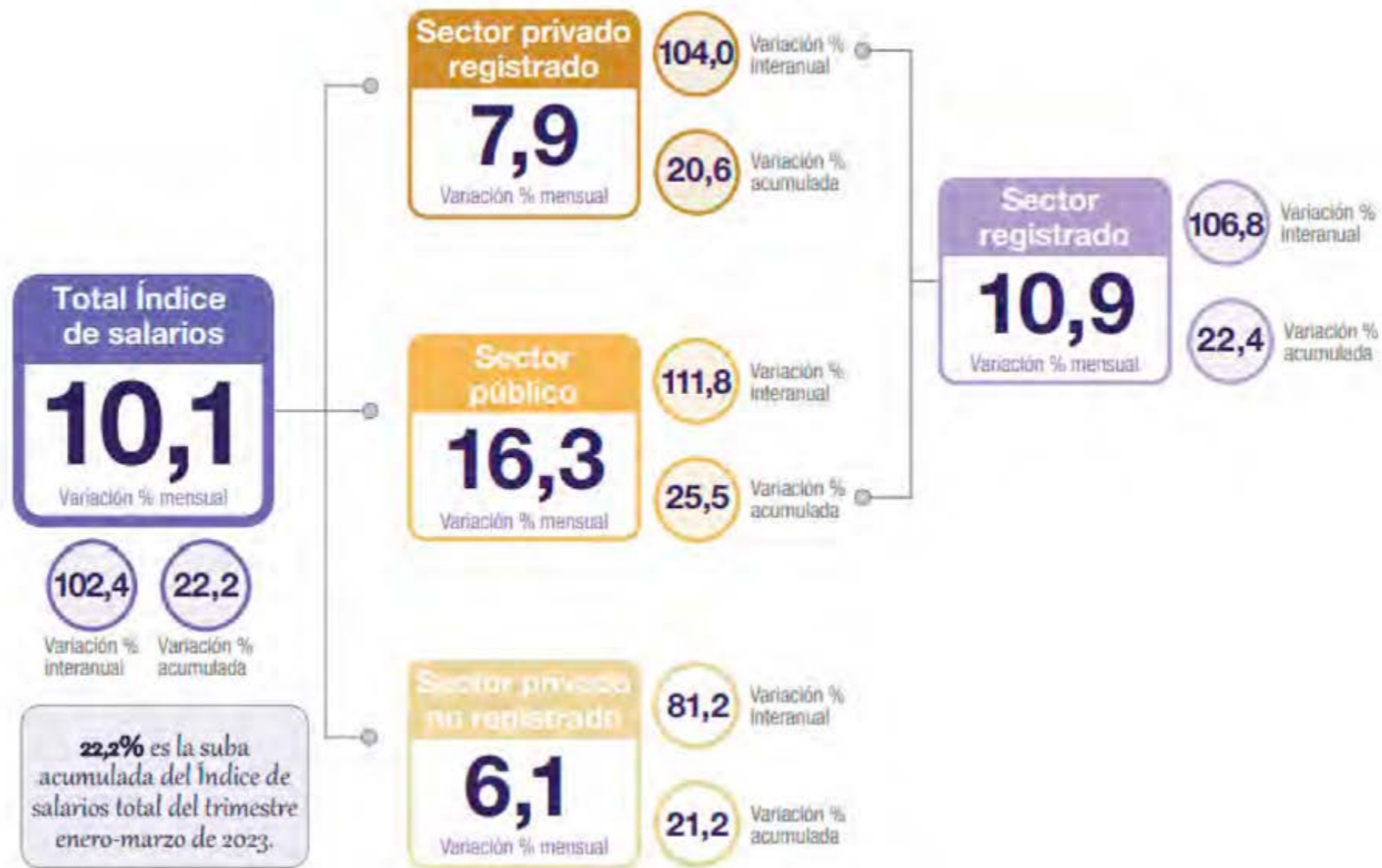
Trabajadores registrados

SIPA en millones



Trabajo e ingresos

4to trimestre 2022

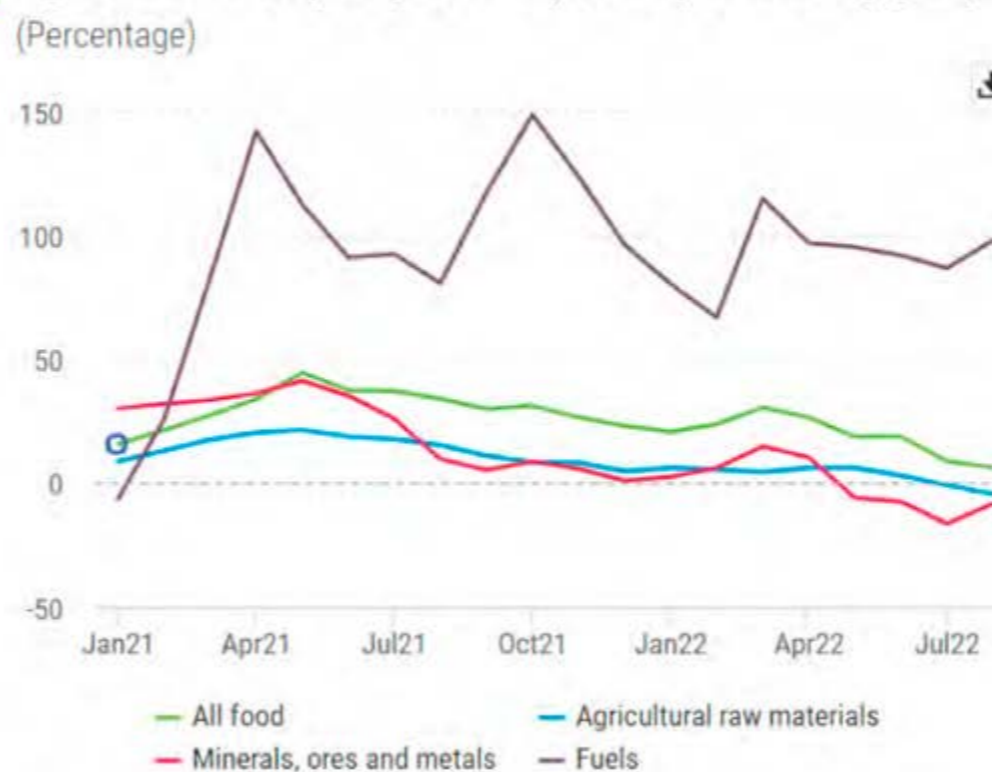


Trabajo e ingresos

4to trimestre 2022

Desde marzo 2021 y hasta mediados 2022, los combustibles eran un 80 % más caros que un año antes. Otros grupos de materias primas también registraron un crecimiento interanual positivo de los precios durante la mayor parte del mismo período. El efecto neto fue que el **Índice de precios de productos básicos de la UNCTAD (UCPI)** en agosto de 2022 alcanzó sus niveles más altos desde que se compiló y publicó por primera vez en 1995. Los precios de los productos básicos alimentarios tuvieron una tasa de crecimiento interanual positiva constante entre 2021 y 2022. En agosto 2022 los productos básicos alimentarios eran 42 % más caros que en el mismo mes dos años antes.

Figure 3. Year-on-year growth of prices by commodity group



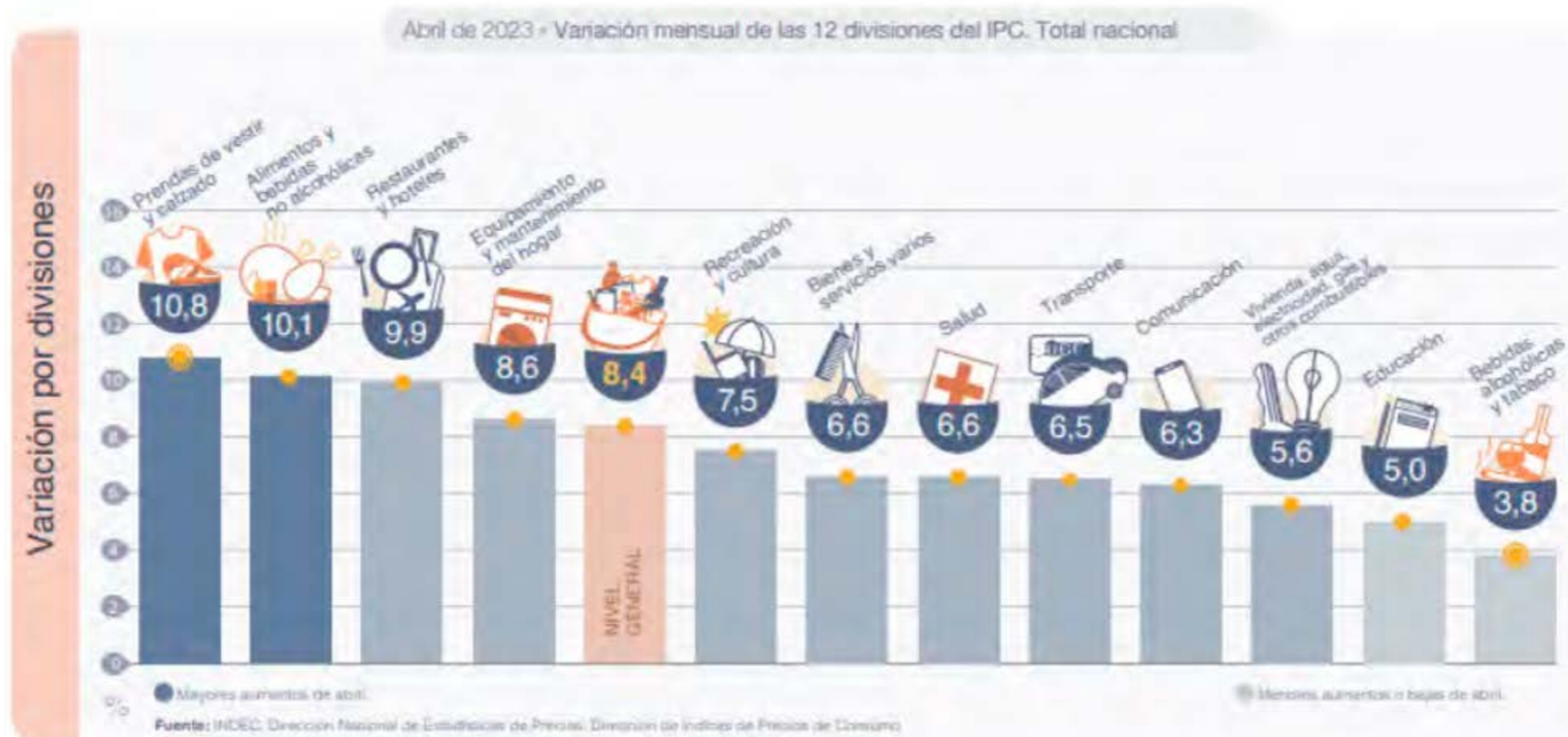
Note: Percentage change of UCPI sub-indices, compared to the same month in the

Indice de precios al consumidor

Abril 2023

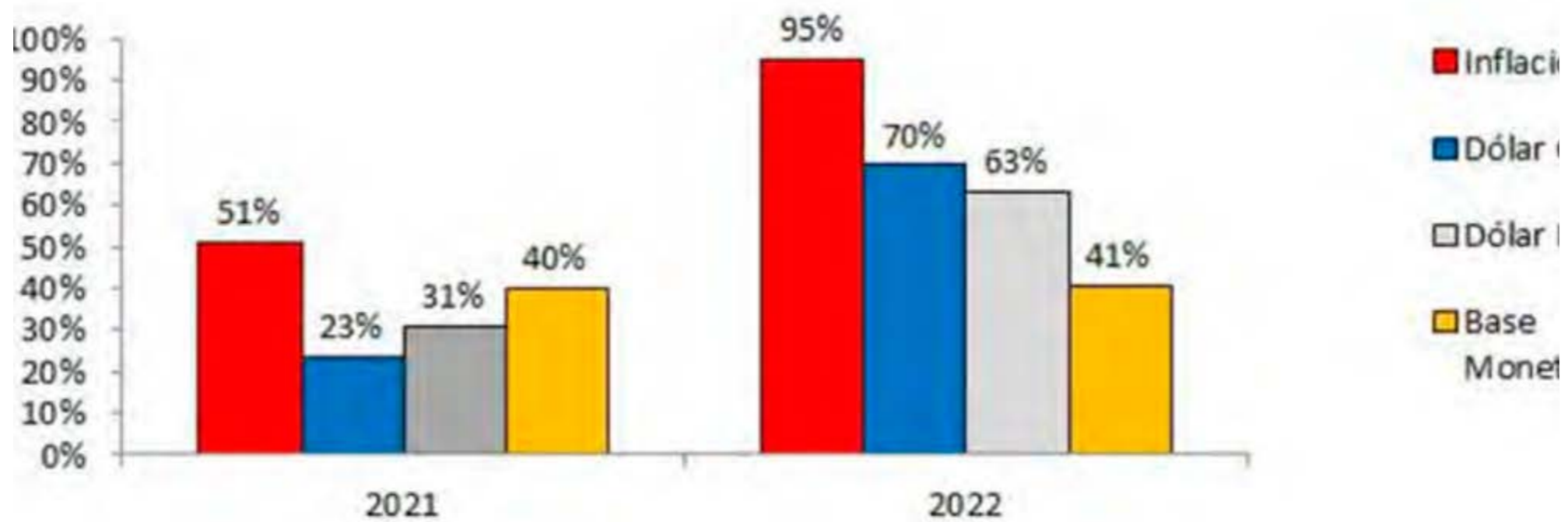


La inflación es a la economía lo que la fiebre a las personas, la inflación no es una enfermedad en sí misma sino un síntoma de una enfermedad y la primera cuestión cuando hay que tratar una enfermedad es poder ponernos de acuerdo qué la produce. Entonces nos están llevando a querer tratar la inflación como si fuera un fenómeno autónomo “tenemos que combatir la inflación...”, y es cierto, porque no hay ninguna política pública que pueda funcionar bien con estos niveles de inflación. Observemos el gráfico siguiente...



Dinámica de la Inflación y variables relacionadas

Variación interanual



Déficit Fiscal

Resultado Fiscal Primario de las Economías del G20 (en % del PIB)

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021*
Estados Unidos	-7,4	-5,9	-2,6	-2,1	-1,7	-2,3	-2,6	-3,2	-3,5	-12,4	-8,5
Japón	-7,8	-7,0	-6,5	-4,5	-2,6	-2,5	-2,2	-1,7	-2,4	-8,3	-7,0
Australia	-4,1	-2,9	-2,1	-2,1	-1,9	-1,5	-0,8	-0,4	-3,6	-7,6	-6,7
Reino Unido	-4,7	-5,3	-4,1	-3,7	-3,1	-1,7	-0,6	-0,5	-0,8	-11,7	-5,9
Francia	-2,7	-2,5	-1,9	-1,9	-1,8	-1,9	-1,3	-0,7	-1,7	-7,9	-5,8
Canadá	-2,7	-1,8	-1,0	0,5	0,6	0,1	0,1	0,4	0,1	-10,9	-5,3
India	-4,0	-3,2	-2,4	-2,6	-2,7	-2,5	-1,5	-1,7	-2,8	-7,6	-5,2
España	-7,8	-8,2	-4,1	-3,0	-2,6	-1,9	-0,8	-0,3	-0,8	-8,9	-5,1
China	0,4	0,2	-0,3	-0,1	-2,0	-2,7	-2,6	-3,5	-5,3	-9,7	-5,1
Unión Europea	-1,6	-1,0	-0,5	-0,2	0,1	0,4	0,8	1,1	0,8	-5,7	-3,9
Italia	0,8	2,0	1,8	1,4	1,4	1,3	1,2	1,3	1,7	-6,3	-3,8
Alemania	1,1	1,9	1,5	1,8	2,0	2,1	2,2	2,6	2,0	-3,9	-3,3
Argentina	-1,6	-1,7	-2,6	-3,5	-4,4	-4,8	-4,2	-2,2	-0,4	-6,2	-2,8
Indonesia	0,5	-0,4	-1,0	-0,9	-1,3	-1,0	-0,9	0,0	-0,5	-4,1	-2,6
Arabia Saudita	11,6	11,7	5,2	-4,2	-17,9	-17,1	-11,7	-6,3	-4,4	-13,1	-2,2
Sudáfrica	-1,4	-1,6	-1,2	-1,2	-1,4	-0,6	-0,8	-0,4	-1,1	-5,6	-2,2
Turquía	1,8	0,7	0,8	0,5	0,6	-1,0	-0,9	-2,2	-2,9	-3,2	-1,8
Corea	1,1	1,3	0,4	0,2	0,2	1,4	1,8	2,1	-0,1	-2,7	-1,0
Brasil	2,9	1,9	1,7	-0,6	-1,9	-2,5	-1,8	-1,6	-0,9	-9,1	0,8
Rusia	1,7	0,7	-0,8	-0,7	-3,1	-3,2	-1,0	3,4	2,2	-3,8	0,9
México	-0,7	-0,9	-0,9	-1,7	-1,2	0,4	2,6	1,6	1,4	-0,5	0

* Los datos de 2021 y algunos de 2020 son estimados. Se registra una diferencia respecto de los datos oficiales de Argentina por cuestiones metodológicas. Fuente: Manifiesto Fiscal, WFO, FMI, abril de 2022.

Incertidumbre. Especulación. Puja distributiva



Horacio Rosatti

*Presidente de la Corte Suprema
y del Consejo de la Magistratura*

“Tiene que llamarnos la atención de la expansión descontrolada de la emisión monetaria. Se debe defender el valor de la moneda como mandato de la Constitución Nacional”.

Para contener la inflación no hace falta ajustar. Lo fundamental sigue siendo que el Estado avance con las herramientas disponibles sobre los formadores de precios que especulan. En paralelo se siguen estionando los vencimientos de la deuda y se avanza con las políticas necesarias para enfrentar las restricciones que impone el frente externo. Son destacables, en ese sentido, los efectos favorables

que en los próximos meses se derivarán del acuerdo para utilizar el swap de yuanes habilitado por China; el respaldo de Brasil ante el FMI; el acercamiento al grupo de los BRICS y la pronta puesta en marcha del gasoducto PNK, que permitirá una fuerte sustitución de las importaciones gasíferas y el desarrollo de una política exportadora.

MUTUAL 13 DE DICIEMBRE

**ENTÉRESE DE TODAS
NUESTRAS NOVEDADES VÍA**



Instagram

**HAGA CLICK EN EL
LINK DE ABAJO**



<https://www.instagram.com/asociacionmutual13dediciembre/>



GRUPO COOPERATIVO MUTUAL DEVOTO

La unión hace la fuerza